



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 715-A**

13 DE JULIO DEL 2021

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- I      CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM**
- II     REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III    LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV    PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EXHORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, GUILLERMO LASSO MENDOZA, PARA QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS REALICEN EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS AÚN NO CANCELADOS, CORRESPONDIENTES POR CONCEPTO DE "INCENTIVO JUBILAR", A LOS MAESTROS JUBILADOS A NIVEL NACIONAL DESDE EL AÑO 2008.**
- V     PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A DECLARAR EL ESTADO DE EXCEPCIÓN EN EL CANTÓN CHUNCHI.**
- VI    CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**ANEXOS**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 715-A

#### ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la Sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -----	2
IV	Proyecto de Resolución que exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, para que a través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas realicen el seguimiento y cumplimiento de los pagos aún no cancelados, correspondientes por concepto de "Incentivo Jubilar", a los maestros jubilados a nivel nacional desde el año 2008. -----	3
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Placencia Tapia Lucía. -----	3
	Transcripción del audio de un video proyectado. ----	3
	Zambrano Landín Carlos. -----	10
	Velasco Erazó Pedro. -----	13
	Guamaní Vásquez Yesenia. -----	16
	Almeida Morán Luis. -----	17
	Rojas Cuenca Fredy. -----	18
	Medina Quizhpe Manuel. -----	20
	Plaza Gómez de la Torre María José. -----	22
	Mendoza Jiménez Patricia. -----	24
	Enríquez Jaya Isabel. -----	26
	Astudillo Barrezueta María Fernanda. -----	27
	Guanoluisa Farinangó Rocío. -----	29
	Vanegas Cortázar Ricardo. -----	30
	Lectura a la moción ingresada. -----	32
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de	



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 715-A

	Resolución. (Aprobada), -----	33
<b>V</b>	<b>Proyecto de Resolución para exhortar al Presidente de la República, a declarar el estado de excepción en el Cantón Chunchi.</b> -----	<b>34</b>
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Núñez Ramos Patricia. -----	34
	Presidente suspende la sesión e instala en comisión general para recibir al Alcalde del cantón Chunchi.-	39
	Intervención del señor Walter Narváez Mancero, Alcalde del cantón Chunchi. -----	39
	Transcripción del audio de un video proyectado. ----	42
	El señor Presidente clausura la comisión general y reinstala la Sesión. -----	43
	Vinueza Salinas John. -----	43
	Lucero Sisa Rafael. -----	44
	Proyección de un video. (Imágenes referentes al deslave ocurrido en Chunchi). -----	45
	Curicama Guamán Mariano. -----	46
	Diab Aguilar Soledad. -----	48
	Correa Delgado Pierina. -----	51
	Quishpe Lozano Salvador. -----	54
	Ordóñez Guerrero Diego. -----	56
	Villavicencio Valencia Fernando. -----	59
	Lectura al texto de la moción ingresada. -----	60
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobada). -----	61
<b>VI</b>	<b>Clausura de la Sesión.</b> -----	<b>63</b>



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

Acta 715-A

#### **ANEXOS:**

1. **Convocatoria y orden del día.**
2. **Proyecto de Resolución que exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, para que a través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas realicen el seguimiento y cumplimiento de los pagos aún no cancelados, correspondientes por concepto de “Incentivo Jubilar”, a los maestros jubilados a nivel nacional desde el año 2008.**
  - 2.1. **Memorando N° AN-NRSP-2021-0021-m. Quito, D.M., 13 de julio de 2021, suscrito por la asambleísta Silvia Patricia Núñez Ramos, Asambleísta por la provincia de Chimborazo, remitiendo el Proyecto de Resolución.**
3. **Proyecto de Resolución para exhortar al Presidente de la República, a declarar el estado de excepción en el Cantón Chunchi.**
  - 3.1. **Memorando N° AN-PTLS-2021-0024-M. Quito, D.M., 13 de julio de 2021, suscrito por la asambleísta Lucía Placencia Tapia.**
4. **Resumen Ejecutivo.**
5. **Voto Electrónico.**
6. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno.**



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas treinta y un minutos del día trece de julio del año dos mil veintiuno, se instala la sesión semipresencial de la Asamblea Nacional, dirigida por su Primer Vicepresidente, asambleísta Virgilio Saquicela Espinosa. -----

En la Secretaría actúa el abogado Álvaro Salazar Paredes, Secretario General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario sírvase verificar el cuórum para reinstalar la Sesión. -----

#### I

EL SEÑOR SECRETARIO. Muy buenas tardes, señor Vicepresidente. Señoras y señores asambleístas, muy buenas tardes. En cumplimiento de su disposición, procedo a constatar el cuórum. Señoras y señores asambleístas por favor registrar su asistencia en las curules electrónicos, de existir alguna novedad favor informar esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados, gracias. Me permito informar, señor Vicepresidente, que contamos con ochenta y ocho asambleístas registrados en la presente Sesión, contamos con el cuórum. -----

#### II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la Sesión. Proceda a dar lectura de la Convocatoria. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

#### III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización señor Vicepresidente: "Convocatoria. Por disposición de la señora abogada Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional y de conformidad con el numeral tres del artículo doce y ciento veinte y siete punto uno, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y según lo dispuesto en el instructivo de retorno a las actividades presenciales y semipresenciales en la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la sesión número setecientos quince, en modalidad semipresencial del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el día martes trece de julio del dos mil veinte y uno a las dieciséis horas, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día aprobado. Proyecto de Resolución que exhorta al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, para que a través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas, realicen el seguimiento y cumplimiento de los pagos aún, no cancelados, correspondientes por concepto de incentivo jubilar a los maestros jubilados a nivel nacional desde el año dos mil ocho. Proyecto de Resolución para exhortar al Presidente de la República a declarar, el estado de excepción en el cantón Chunchi". Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Vicepresidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día. -----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Proyecto de Resolución que exhorta al señor



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, para que a través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas, realicen el seguimiento y cumplimiento de los pagos aún, no cancelados, correspondientes, por concepto de incentivo jubilar a los maestros jubilados a nivel nacional desde el año 2008". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Lucia Placencia. -----

LA ASAMBLEISTA PLACENCIA TAPIA LUCÍA. Buenas tardes, señor Presidente, colegas asambleístas, querida ciudadanía, maestros jubilados que nos están observando el día de hoy. Si me permite señor Presidente, colegas asambleístas, reproducir un video. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Vicepresidente solicitamos unos segundos, a fin de poder reproducir el video con el audio correspondiente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Correcto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor Vicepresidente, procedemos a realizar la reproducción desde el estrado de Secretaría General. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "La Coordinadora Nacional de Maestros Jubilados del Ecuador, Alfonso /



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

Yáñez Montero, presenta un saludo cordial, respetuoso, a todos los señores asambleístas, a su Presidenta la abogada Guadalupe Llori Abarca, por permitir y dirigirnos a ustedes para expresar nuestro agradecimiento por el respaldo a nuestra justa lucha y por defender los derechos del pueblo que los eligió, especialmente por defender a los sectores más vulnerables, como somos los maestros jubilados del país y, en general, al adulto mayor. Señores asambleístas todos ustedes conocen el viacrucis y la permanente lucha que venimos desarrollando los jubilados, por más de doce años, reclamando el cumplimiento de este justo derecho. Y gracias al respaldo de la Asamblea Nacional y a las actividades desplegadas, por nuestros compañeros de todas las provincias, como plantones, movilizaciones, marchas, huelgas de hambre, hemos logrado que se atienda una parte importante, pero por la falta de continuidad de los pagos actualmente, se encuentran más de quince mil maestros pendientes de pago y corresponde a los años dos mil ocho al dos mil veintiuno, incluidos compañeros rezagados del quince, dieciséis y diecisiete, que siendo priorizados todavía no les han pagado, con el lamentable hecho de que muchos de ellos han fallecido sin haber cobrado este derecho, unos por enfermedades propias de la edad y otros por ser víctimas del Covid, el cual no pudieron enfrentarlo por falta de recursos económicos. Cabe también recalcar que muchos compañeros no han podido cobrar, por falta de la validación de sus expedientes que han sido pues rezagados por cuatro, cinco años y todavía no han logrado que se validen completamente. Por ello, señores asambleístas, señora Presidenta, la importancia del exhorto que ustedes van a elaborar el día de hoy, estamos seguros que se constituirá en un hito importante en la vida de la Asamblea Nacional, porque será escuchado por el gobierno nacional, y el presidente Guillermo Lasso, deberá disponer el pago urgente de esta compensación, en base a un cronograma que cubra a





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

todos los compañeros del ocho al veintiuno, en orden de desvinculación, y que esto permitirá cuidar, preservar la salud y bienestar de los jubilados, quienes están dispuestos a salir a las calles para exigir su pago, ya que prefieren morir de pie, antes que pedirlo de rodillas. Muchas gracias a todos y todas". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Hasta ahí el video solicitado. -----

LA ASAMBLEISTA PLACENCIA TAPIA LUCÍA. Muchas gracias, señor Presidente, colegas assembleístas. No quiero iniciar mi intervención sin exaltar mi apoyo a los agricultores, a los productores de mi querido país y en especial a la provincia de Loja. He escuchado, por parte de ciertos assembleístas, que los exhortos no funcionan y hemos visto que en algunos casos, incluso han hablado en contra de estos exhortos. Estas resoluciones utilizadas por cada uno de ustedes son la voz del pueblo, la voz de aquellos maestros jubilados que necesitan atención, de forma urgente, la voz de cada maestro que seguramente nos apoyaron para que sean escuchados a quienes les fueron a pedir el voto para que hoy estén aquí. Si no alzamos la voz, colegas, seguiremos aplazando los pagos de su incentivo jubilar, y el cumplimiento de sus derechos que por ley les corresponde. Este Proyecto de Resolución tiene como finalidad dar prioridad en cada agenda de los diferentes ministerios competentes, el pago del incentivo jubilar, que como medida de acción afirmativa nació hace trece de años, desde su creación en el año dos mil ocho. Hoy les digo, estimados maestros jubilados que nos están viendo a través sus televisores, escuchándonos en la radio y por las diferentes redes sociales, que tienen el respaldo de ciento seis voces más junto a la mía, para que terminen los múltiples reclamos que se han hecho desde las calles año tras año, cada huelga de hambre, cada trato injusto que ustedes no se



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 715-A**

merecen. La pandemia no ha terminado y, pese a ello, muchos siguen dando hasta su vida por reclamar lo que es justo, así que esto signifique un mayor riesgo dada su situación de vulnerabilidad. Esta realidad está llena de injusticias, no puede seguir y sé que esta resolución será apoyada por todos ustedes, colegas asambleístas, para que no los dejemos en el olvido, para que se cumpla con la palabra, con los acuerdos, con los compromisos. Ecuador es un Estado constitucional de derechos y de justicia, existen varios artículos de protección que debemos tomar en cuenta: el artículo treinta y cinco sobre los grupos de atención prioritaria; el capítulo tercero, en su sección primera, sobre los adultos y las adultos mayores, en las que el artículo treinta y siete indica la obligación de su jubilación universal; y de manera consecuente, el artículo ciento cincuenta y cuatro, sobre las definiciones, expresamente las atribuciones por parte de los ministros y ministras de Estado sobre la rectoría de las políticas del área a su cargo. Todas estas políticas y acciones deben promover una cultura de paz, prevenir formas de violencia y discriminación, y sobre todo el Estado debe prestar especial protección a las personas en condiciones de doble vulnerabilidad. Estas disposiciones constitucionales en armonía con toda disposición de protección de la Ley Orgánica del Adulto Mayor y la Ley Orgánica de Servicio Público, deben ser las condiciones de aplicación de este incentivo jubilar, como bloque normativo de protección y viabilidad, para que esta resolución exhorte. Es inconcebible que luego de aportar, una vida entera, al ámbito de educación, al país, a nuestra seguridad social, que el Estado no tenga cómo pagar sus obligaciones con los ciudadanos especialmente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto Asambleísta. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 715-A**

LA ASAMBLEÍSTA PLACENCIA TAPIA LUCÍA. ...en los años de vida que ejemplifican mayor dificultad en todo sentido que es cuando envejecemos. Por la importancia, señor Vicepresidente, pienso que debemos considerar un poco más de tiempo. Esta resolución es el claro ejemplo que las disposiciones expuestas siguen siendo letra muerta, sin mencionar las actas de compromiso suscritas por varias autoridades públicas, como por ejemplo las realizadas por el expresidente de la República, por el expresidente de esta Asamblea Nacional y con el expresidente de la Comisión ocasional de seguimiento del cumplimiento de las obligaciones pendientes a los jubilados del Ministerio de Economía y Finanzas, en el Ministerio de Educación y en el Ministerio de Trabajo, en los años dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, dos mil veinte. En las diferentes actas que reposan con su autoridad, estimado Presidente a través de archivo, las autoridades ratificaron su compromiso en cumplir con el incentivo jubilar de manera progresiva, pero hasta el momento no se ha cumplido con el cronograma de pagos previamente aceptado entre ellos y la asociación que representa a los maestros jubilados en el Ecuador, a nivel nacional, Alfredo Yáñez Montero. Recientemente, en el año dos mil veinte, el gobierno nacional se comprometió a desembolsar doscientos millones de dólares, entre enero a mayo del presente año, para continuar el pago de las obligaciones preferentes de la vigésima primera disposición transitoria de la Constitución que establece: el Estado estimulará la jubilación de las y los docentes del sector público, mediante el pago de una compensación variable, que relacione edad y años de servicio, el monto máximo será de ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador privado y de cinco salarios básicos unificados del trabajador privado en general, por años de servicio. La ley regulará los procedimientos y métodos del cálculo, por lo que el procedimiento pertinente se indica el artículo ciento veintinueve de la Ley



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 715-A**

Orgánica de Servicio Público y los correspondientes cambios que han existido a favor y en contra de este pago, se ha expedido, mediante los acuerdos ministeriales número ciento ochenta y cinco del año dos mil dieciocho y número ciento cuarenta y cuatro del año dos mil diecinueve. Estos dos fueron emitidos por el Ministerio de Trabajo, de los cuales se despliegan glosas pendientes, que abarcan cuarenta millones de dólares en efectivo, para los jubilados por la ley interpretativa, es decir los años dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez, veinticinco millones seiscientos mil dólares en efectivo para los jubilados del Ministerio de Educación, priorizados y obligatorios, que se abarca desde los años, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, catorce millones cuatrocientos mil dólares en bonos para los jubilados del Ministerio de Educación, amparado por el acuerdo ministerial numero ciento ochenta y cinco del año dos mil dieciocho y, veinte millones de dólares en bonos para los jubilados del Ministerio de Educación, amparados por el acuerdo ministerial numero ciento cuarenta y cuatro del año dos mil diecinueve. En suma, es una deuda económica solidaria y social, pendiente para miles de jubilados. Adicionalmente sé que la Comisión de Educación, solicitó la comparecencia del ministro de Trabajo, para que se refiera sobre este tema, sin embargo muchos legisladores no pudimos participar con nuestras dudas e inquietudes, pero este es el momento, colegas legisladores, que nos pronunciemos, siendo el Pleno el máximo órgano de decisión de la Asamblea Nacional y siendo este el espacio idóneo para que sea debatido y atendamos a nuestros maestras y maestros jubilados, a fin que después de tantos años se garantice las condiciones de vida mínimas compatibles con la dignidad de cada persona, me gustaría dejar en claro, colegas asambleístas y ciudadanía, que esta no es, no ha sido ni será, la última acción que hagamos en favor de ellos. Con fecha veinticinco de mayo de este año que presenté formalmente, como



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

legisladora, una solicitud de información al Ministerio de Economía y Finanzas, con copia al Ministerio de Trabajo y al Ministerio Educación, para que se dé respuesta clara y precisa de cómo es que existe casos de maestros jubilados que desde el año 2008 no han cobrado su incentivo jubilar. De igual forma, cómo es que existen procesos de validación que aún mantienen expedientes abiertos desde el año dos mil ocho, es incoherente, es ineficiente que existan aún casos, las calificaciones de los mismos se han convertido en una práctica burocrática que solamente desalientan a quienes se ven afectados por no tener recursos necesarios para su atención médica, salud, adquisición de medicamentos, entre otros. Ante dicha solicitud de información el día dos de julio del presente año, mediante Memorando cuatrocientos setenta y cinco, recibimos por parte de información del Ministerio de Economía y Finanzas, documento en el que se me informa, cito: "Informo a usted que el presupuesto asignado al Ministerio de Educación está en función al artículo ciento siete del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, mismo que deberá ser revisado y priorizado por el Ministerio de Educación, a fin de cubrir con las obligaciones adquiridas por los procesos de jubilación. Además, menciona, que será el Ministerio de Trabajo, en virtud de su competencia exclusiva, quien apruebe los expedientes jubilares y determinen el puntaje que estipula el orden de las listas de pago en bonos o en efectivo, conforme manda la ley". Este documento lo firma el viceministro de Economía y Finanzas que hace un par de horas acaba de renunciar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Permítame señora Asambleísta, por procedimiento tiene cinco minutos, está ya quince minutos le ruego que concrete la moción. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

LA ASAMBLEÍSTA PLACENCIA TAPIA LUCÍA. Termino señor Presidente. Compañeros legisladores, con estos antecedentes, sabiendo que los ministerios deben priorizar, que ahora sí tienen conocimiento de estas obligaciones pendientes, es que les pido a ustedes que alcemos la voz conmigo para que existan acercamientos y soluciones a este tema. Nosotros, en calidad de asambleístas, estaremos vigilantes y realizaremos el seguimiento de los procesos de acuerdo al artículo cuatro de la presente resolución. Velaremos por el informe de ejecución de las autoridades de los ministerios correspondientes y que sean puestos en conocimiento y analizados por la Comisión de Educación, Cultura y Ciencia, Innovación y Saberes Ancestrales y de la Comisión Especializada Permanente de Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, para que toda acción tenga como objetivo garantizar las condiciones de derecho de libertades, fundamentalmente de los adultos mayores, porque vengo de la enseñanza de mis padres que ejercieron esta noble labor y por gratitud a quienes dieron su vida, por la vocación de servir en la educación, por una justicia social con libertad, hoy planteo ante ustedes señores legisladores, este Proyecto de Resolución y de antemano les agradezco el apoyo. Señor Presidente, hasta aquí mi intervención. Colegas asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abrimos el debate. Tiene la palabra, el asambleísta Carlos Zambrano. Les recordamos a los señores asambleístas que, al ser una Resolución, disponen de cinco minutos, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO LANDÍN CARLOS. Gracias Presidente, colegas asambleístas. Ha sido un gusto que nos den la palabra y que iniciemos nosotros, yo creo que todos los legisladores, los ciento treinta



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 715-A**

y siete legisladores conocemos de este tema, los ciento treinta y siete legisladores hemos tenido la visita de los maestros jubilados. Ha sido una preocupación en cada uno de las provincias, y qué lamentable, qué lamentable, lo digo, porque escuchar a los jubilados, escuchar a nuestros maestros, quienes en su mayoría nos formaron a nosotros, verlos y oír que muchos de sus compañeros han fallecido, que muchos de sus compañeros han perdido la lucha. Y hoy, en estos tiempos difíciles, la Coordinadora Nacional de los Maestros Jubilados Alfonso Yáñez Montero, quien fue un gran luchador, una persona que luchó por conseguir pues los días mejores y que se dé ese reconocimiento a su gremio, lamentablemente no pudo ver cristalizado de este sueño. Tenemos que recordar que el incentivo jubilar es el bono de reconocimiento al trabajo y esfuerzo entregado a nuestros maestros jubilados, este nace con la Constitución en el dos mil ocho gracias al apoyo del gobierno de la revolución ciudadana, y eso es importante reconocer, que en el dos mil ocho nace este incentivo jubilar, por supuesto han pasado muchos años de ahí y hoy en día, pues, vemos lamentablemente, el peor gobierno de la historia, el gobierno de Lenín Moreno pues, más de once mil maestros no reciben el pago del incentivo jubilar, es decir más de quinientos cincuenta y tres millones de dólares, siendo una muestra más de los múltiples compromisos que adquirió este gobierno y que no los cumplió. Nosotros somos testigos de lo ocurrido en la Asamblea Nacional, nos indigna ver a los maestros tener que tomar decisiones de ir a una huelga de hambre, de tener que cortarse las venas, de crucificarse, para que sean atendidos. Ellos encuentran en la Asamblea Nacional una voz, ellos encuentran en la Asamblea Nacional un respaldo, y yo creo que los ciento treinta y siete legisladores tenemos que nosotros votar por esta resolución, tenemos que decir al gobierno del señor Lasso que hay que cumplir con esto como dice la ley que está contemplado dentro de la Constitución de la República del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 715-A**

Ecuador. No podemos permitir tener que, en estos tiempos difíciles, nuestros maestros tengan que tomar la decisión, como ya lo hemos visto hoy en día, afuera de la Asamblea Nacional. Yo creo, vuelvo y repito, que cada uno de los legisladores tenemos esa gran responsabilidad y este Pleno de la Asamblea Nacional tiene esa responsabilidad de votar por este exhorto y no solo se trata de votar por este exhorto y esta resolución, se trata de darle seguimiento y que el gobierno y cada uno de los ministerios correspondientes, como el Ministerio de Educación, como el Ministerio de Finanzas, tienen que desembolsar en sus recursos y esos recursos tienen que llegar a estas personas, a estos jubilados que día a día se van apagando esas luces. En la provincia de El Oro, como lo dije pues, este gremio que es uno de los gremios muy importantes con en el cual nos hemos reunido, el cual también es indigno ver que dentro de algunas de las instituciones del Ministerio de Educación, de las coordinadoras zonales, de las coordinadoras regionales, de los distritos de educación, se pagan a ciertos grupos y a ciertos grupos no se pagan. Por qué está ocurriendo esto, no tenemos una respuesta por parte del gobierno, de Educación, yo también he pedido información al Ministerio de Educación, a la señora ministra, para que nos diga por qué no se ha cumplido con nuestros jubilados, por qué esta discriminación está existiendo, en algunos distritos se pagan y en otros distritos no se está pagando, qué es lo que está pasando. Cuando escuchamos al exministro que antecedió en el gobierno de la revolución ciudadana, quien dijo que los fondos quedaron ahí para cumplir con este compromiso y lamentablemente el gobierno de Lenín Moreno incumple con este compromiso. Es importante que el gobierno del señor Guillermo Lasso cumpla con este compromiso, es importante que los señores ministros pongan atención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto señor Asambleísta. -----





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

EL ASAMBLEISTA ZAMBRANO LANDÍN CARLOS. Gracias señor Presidente. Por mi parte, como dije, los ciento treinta y siete legisladores estamos comprometidos con esta causa, aquí no se trata de camisas o tiendas políticas, aquí se trata de dar una respuesta a aquellas personas que se lo merecen, que por ley lo dice en la Constitución. Por mi parte y por la provincia de El Oro, como me he comprometido, yo sí haré el seguimiento y haré que se dé cumplimiento a esta disposición. Gracias a la persona, a la asambleísta que ha hecho este exhorto y pues por mi lado, que cuente con el respaldo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Pedro Velasco. -----

EL ASAMBLEISTA VELASCO ERAZO PEDRO. Muy buenas tardes señor Presidente, distinguidos colegas asambleístas. Estamos en esta tarde preocupados porque se viene incumpliendo un derecho de los docentes, que se acogieron a la jubilación desde el año 2008. La disposición transitoria vigesimoprimera reconoció este derecho, por demás justo, de miles y miles de docentes que se acogieron a este beneficio y se les estimuló de una forma tan seria y responsable, en principio se creía que iba a ser de esa manera, pero cuando van pasando los meses, los años, miramos que han transcurrido aproximadamente trece años desde que se crea este derecho y no se ha cumplido en la mayor parte de docentes. Es importante que se hable de los exhortos sí, de las resoluciones también que tome en cuenta la Asamblea, pero es importante también que se mencione esos exhortos y esas resoluciones y que se señale, con absoluta claridad, cuáles son los responsables del incumplimiento. Han pasado dos gobiernos anteriores y hay que decirlo, con absoluta claridad, dos gobiernos que fueron indolentes ante la realidad de la clase de los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 715-A**

maestros. Aproximadamente son once mil maestros a la fecha que están esperando este beneficio, que es norma constitucional, y que lastimosamente poco o nada les ha importado a los dos últimos gobiernos y especialmente al gobierno nefasto del presidente del expresidente Lenín Moreno. Solamente en el período de él se dejó de pagar a más de diez mil maestros y maestras que se acogieron a la jubilación, una irresponsabilidad total y traslada esta responsabilidad para que sea el gobierno actual, que todavía no cumple dos meses, para que tenga que asumir esta gran deuda y compromiso que tiene con los docentes y que debe respetarse. En días anteriores nos reuníamos con un grupo de docentes jubilados y reclamaban este beneficio, en la provincia del Carchi aproximadamente de trescientos docentes, muchos de ellos ya han fallecido, ya no pudieron acogerse a este beneficio, de este estímulo de jubilación, porque necesitaban para solventar sus necesidades de medicamentos, de atención hospitalaria, de intervenciones quirúrgicas y ya no pudieron acogerse. Es un tema de sensibilidad humana, pero al mismo tiempo que es un tema de responsabilidad humana y de responder a las exigencias y demandas justas de la población, de los docentes jubilados, también es un tema de liquidez, es un tema de recursos económicos que tienen que existir para poder atender estas demandas, justas de los maestros jubilados. Y ante ellos queda un mensaje, muy claro, y que debemos tomarlo con la mayor tranquilidad distinguidos colegas asambleístas, lo que voy a mencionar: cuando se elaboren leyes, cuando se apruebe una legislación en la Asamblea, tenemos que cuidar por temas de responsabilidad, de seriedad en nuestro trabajo, de que esas leyes que se aprueben salgan con el respectivo financiamiento, caso contrario van a quedar en letra muerta, como lo que hemos venido viendo durante estos trece años últimos de gestión, va a quedar como un saludo a la bandera y de eso no se trata, tenemos que nosotros demostrar si



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 715-A**

queremos ser una nueva Asamblea que tenemos responsabilidad con el país, que debemos actuar con absoluta seriedad y con absoluta transparencia, sí, estamos todos creo, nadie se va a oponer a este derecho que tienen nuestros maestros jubilados de que se les cancele, de que se les abone sus valores, que están determinados en la ley. Pero hay necesidad también que pedir cuentas a las autoridades, por qué dejaron los tramites en las direcciones distritales, por qué separaron las direcciones zonales, por qué están en el Ministerio del Trabajo todavía sin poner el visto bueno para que pase al Ministerio de Economía, es decir hay una cadena de funcionarios de alto nivel y de mandos medios que obstaculizan este derecho, a ellos hay que pedirles cuentas también, a ellos hay que llamarlos a decir por qué ustedes están segmentando y solamente privilegiando los sectores, en desmedro de los demás. Aquí todos o nadie, todo se merecen el mismo derecho, aquí no debe haber privilegios para unas provincias en perjuicio de otras, son todos los maestros que se han acogido a este beneficio de la jubilación... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene treinta segundos, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ERAZO PEDRO. ...Con mucho gusto y solamente con un mensaje último, señor Presidente, los problemas de este país no se van a resolver con exhortos ni con resoluciones, tenemos que hacer un trabajo serio y responsable. Desde la Función Legislativa está establecido este derecho, en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pero tratemos de generar leyes que beneficien a toda la población, y este mensaje no solamente es para el tema de la educación sino para todos los segmentos de la población y para todos los sectores. Muchas gracias, señor Presidente. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Yesenia Guamaní. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUAMANÍ VÁSQUEZ YESENIA. Señor Presidente, muy buenas tardes. Queridos colegas legisladores. Un cordial saludo y mi abrazo fraterno, mi abrazo solidario a todos los maestros jubilados del país. El incentivo jubilar es un derecho contemplado en la ley, que no debe ser postergado en su cumplimiento, por lo cual es necesario que la resolución que el día de hoy le estamos tratando sea aprobada porque tiene como finalidad exhortar al Presidente de la República para que, a través del Ministerio de Educación, del Ministerio de Economía y Finanzas, realicen el seguimiento y cumplimiento de los pagos no cancelados, correspondientes por concepto de incentivo jubilar, a los maestros a nivel nacional desde el año dos mil ocho. También he dialogado con los maestros jubilados, con la coordinadora nacional de maestros jubilados y nos han indicado que, desde el año mencionado hasta la presente fecha, son alrededor de quince mil maestros que todavía no han recibido su pago, han transcurrido trece años de incumplimiento, si bien este es un tema recurrente, aquí en el país, esta Asamblea si tiene que conminar a que esté se cumpla. Hoy pedimos por aquellas personas, por aquellos maestros jubilados, que han luchado por defender sus derechos que han sido vulnerados, sus derechos, que han sido violentados. Al presidente y a sus ministros, a que realicen lo necesario y que se informe sobre los avances en los pagos a los maestros, a la Comisión de Educación de esta Asamblea Nacional. Es necesario y oportuno señor Presidente y colegas legisladores, aprobar esta propuesta porque también nosotros somos la voz de los maestros jubilados del país. Muchas gracias, Presidente. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Luis Almeida, tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALMEIDA MORÁN LUIS. Muchas gracias señor Presidente. En realidad este incentivo jubilar para los maestros, debió haberse realizado hace muchos años. En dos mil ocho pagaron incompleto, el dos mil nueve, el dos mil diez, incompleto, no solamente tenemos quince mil maestros en esta causa, sino que algunos de ellos se murieron, mi querido Presidente. Es inaudito que la patria se porte mal con los que han formado a nuestras juventudes, de esa deuda antigua del dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, se debe doce millones de dólares, lo sé de memoria porque mi madre era directora de una escuela y allí solo le pagaron una parte. Son doce millones que se debe allí, si son total quince mil maestros que están en esta circunstancia, el Estado ecuatoriano le debe a los profesores setecientos cincuenta y un millones de dólares. Es verdad que el gobierno actual no tiene la culpa de esto, sí, los dos gobiernos anteriores no lo cumplieron, pero también es verdad que hemos tenido una crisis económica, que tenemos que buscar una solución y para eso hubo una ley interpretativa, planteada por Jorge Escala, a nombre de los profesores en el dos mil doce la misma que la aprobaron en el dos mil dieciocho, para que se dé un plazo y se dio un plazo y resulta que ese plazo tampoco lo cumplió, el gobierno anterior del señor Moreno, grave situación que están atravesando los profesores de la patria ecuatoriana. Este exhorto servirá para decirle al gobierno actual, sí señores le deben, lógico, hay que reconocer que tampoco tienen la culpa, pero son nuestro nuevo gobierno y hay que buscar una salida, una solución para nuestros queridos profesores de la patria ecuatoriana. Soluciones quiere el Ecuador, la huelga, que está ahora, no solamente es por exigir esto sino por la vigencia de la Ley Orgánica que hay en este



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

momento en la Corte Constitucional, que la ha suspendido. Gracias señor Presidente, los profesores claman por esta solución, setecientos cincuenta y un millones de dólares. Es mi palabra señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Fredy Rojas. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROJAS CUENCA FREDY. Buenas tardes señor Presidente, gracias por concederme la palabra, colegas asambleístas, pueblo ecuatoriano, maestros del Ecuador, jubilados, y los que se encuentran en una medida de hecho y en especial en las Islas Galápagos. Quiero iniciar mi intervención, estimado Presidente, enviando un fuerte abrazo a mis colegas maestros de todo el Ecuador y sobre todo a quienes se encuentran afuera del Palacio Legislativo, en una huelga de hambre, exigiendo mejores condiciones de vida para quienes dedican sus vidas en formar a los niños, a las niñas, a nuestros jóvenes y a las señoritas del país, de todos y cada uno de los rincones. Hoy quiero dirigirme, no tanto como asambleísta sino como maestro, maestro que durante estos últimos años, trece años, de aquellos maestros que se han jubilado y hasta el día de hoy aún no reciben este incentivo jubilar. Debo recordarles estimados asambleístas que el activo más valioso en el sistema educativo son nuestros niños pero, sin duda alguna, es el talento humano, maestros que dedicamos nuestros conocimientos para formar a los estudiantes, incluso algunos de ellos maestros, que han fallecido sin recibir estos incentivos económicos, que por ley les correspondía. Queridos colegas legisladores no podemos ser indolentes ante esta situación que se encuentran los maestros jubilados, que en una suerte de peregrinación recurren a un exhorto al Ejecutivo para el cumplimiento de los pagos que aún no han sido cancelados. Como ya lo dijeron los colegas asambleístas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

desde el dos mil ocho, trece años de peregrinación, trece años de ruego para cancelarles lo que por ley les corresponde. Ante esta situación, colegas asambleístas, señor Presidente, es necesario hacer una reflexión. Hemos escuchado a algunas asambleístas que se abanderan de las causas del magisterio pero callan cuando tratan de esconder una acción del gobierno de turno que, desde el dos mil ocho, han incumplido con lo que incluyó la propia Constitución de Montecristi. Es necesario que este Proyecto de Resolución, condene el incumplimiento constitucional, ilegal de los gobiernos que, desde el año dos mil ocho, no han pagado dichos valores. Pero también, señor Presidente, colegas asambleístas, se debe determinar culpables, no se puede pretender deslindarse de responsabilidad de quienes estuvieron en los gobiernos de turno y de manera incompetente han heredado estos problemas. Como maestro de aula de clases solicito, a ustedes, el apoyo a nuestro gremio, debemos dar nuestro respaldo a los maestros, pero también exigir y condenar la inacción de quienes estuvieron en el poder. El país está en deuda, con ese sector, históricamente relegado, maestros y maestras que han dado parte de su vida para ver crecer la de nuestros niños y del Ecuador entero. Pero es importante también recordar que el gobierno del presidente Guillermo Lasso ya tiene un cronograma y se encuentra realizando las gestiones correspondientes para este pago de incentivos, por lo que el día de hoy maestros de mi patria, compañeros maestros jubilados, reitero mi compromiso con los maestros de todo el Ecuador y también rechazo la inacción de quienes estuvieron en el poder y se olvidaron de nosotros los maestros. Maestros de mi patria, maestros jubilados y en la memoria de aquellos maestros y maestras que dieron su vida por formar la mente de los jóvenes para que aprendan a ser sabios, para que aprendan a ser... -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene treinta segundos, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROJAS CUENCA FREDY. ...mejores seres humanos. Espero y aspiro el apoyo, de todos y cada uno, a ellos. Por los maestros de mi patria. Gracias, señor Presidente, colegas asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Manuel Medina. -----

EL ASAMBLEÍSTA MEDINA QUIZHPE MANUEL. Señor Presidente de la Asamblea, compañeros y compañeras asambleístas. Al asumir la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, pues tan pronto nos encontramos con los docentes jubilados. Realmente ha sido un clamor de nuestros hermanos docentes, que ya ofrendaron su vida trabajando, hoy se encuentran en situaciones muy críticas por el impago de sus justos derechos. El clamor es a nivel nacional, de todas las provincias, ciertos docentes claman que desde el dos mil nueve, dos mil diez, no se les ha cancelado el incentivo jubilar. Hay docentes, del dos mil dieciocho, diecinueve, veinte, que cada día están comunicándose con la Comisión, pidiendo que nosotros intervengamos ante este derecho, pues la Comisión ha planteado algunas acciones, una de las resoluciones importantes ha sido pedir la comparecencia de cuatro ministros, hacia el Pleno de la Comisión, estuvieron con nosotros el ministro de Trabajo, el viceministro de Salud, la señora ministra de Educación Intercultural y con la ausencia, por situaciones de agenda, del señor ministro de Economía y Finanzas. Se habían comprometido intervenir ante el gobierno nacional para que se asignen los recursos y poder atender este requerimiento por parte de los maestros jubilados, pues la señora ministra, la ministra de Educación,





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

perdón, en una de las reuniones que habíamos mantenido por el tema del retorno progresivo a clases de los estudiantes, pues se nos ha manifestado que disponían en el presupuesto de esta Cartera once millones de dólares para cancelar, que por cierto en las cuentas no cubría más de unos doscientos cincuenta jubilados. Habíamos exhortado, que esto sea un tema importante y que se considere dentro del presupuesto General del Estado, para que se atienda y así vayamos demandando estos justos derechos de los maestros jubilados, pues en la reunión cero seis la Comisión optó una Resolución con el objeto de conformar una comisión técnica. Es importante resaltar señores asambleístas, todos han manifestado que todos los días tenemos visitas, llamadas o utilizando las diferentes redes sociales exhortar la intervención de los asambleístas, a fin de que no haya esta dispersión, poder canalizar por intermedio de la Comisión de Educación, hemos considerado por esta expresa voluntad de los señores ministros y la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional, conformar esta comisión técnica de gestión para así dar seguimiento, recoger los planteamientos de los docentes jubilados y promover la gestión por parte de nuestra Comisión, como digo, liderado por esta mesa técnica que lo integrarán, por cierto, los delegados de estas carteras de Estado, pues siempre estamos presentes, estamos atentos ante este clamor. Aspiramos que el exhorto que ha planteado la asambleísta Lucía Placencia, por cierto, colega asambleísta de la provincia de Loja, pues tenga ese impacto ante el gobierno ecuatoriano para que demanden y así poder cubrir este derecho que asignen a los asambleístas, porque es justo este planteamiento. Yo considero que esta resolución tendrá el apoyo del movimiento Pachakutik y el mío propio. Señor Presidente, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta María José



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

Plaza. -----

LA ASAMBLEÍSTA PLAZA GÓMEZ DE LA TORRE MARÍA JOSÉ. Muy buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes, compañeros legisladores. Los maestros merecen ser tratados con total respeto y que se les diga la verdad acerca del por qué no se ha podido cumplir con sus demandas y recibir, sin retrasos, el incentivo jubilar que fue aprobado en la Asamblea Constituyente del dos mil ocho. Dicho incentivo jubilar, según la Constitución, lo que pretendía era estimular a la jubilación de los docentes del sector público con la entrega de una compensación, que era variable de acuerdo con la edad y los años de servicio de cada uno de los maestros que estaban en edad de jubilarse. Pero más allá de lo que está contemplado en la Constitución del dos mil ocho, el cumplimiento de esta compensación, que fue incluida por los constituyentes de aquel entonces, fue hecha de manera acelerada y sin asegurar su efectiva aplicación, en el transcurso de los años. Y esto nos ha llevado, en este momento, a revisar los hechos desde esa fecha y darnos cuenta que, desde su creación, la propuesta no contó con el análisis económico que asegure su entrega efectiva a largo tiempo, tal es así que en la ley interpretativa la disposición de la LOEI en referencia a esta materia publicada en el año dos mil diecinueve, se estableció que el cronograma de pagos se debería de hacer de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Estado. A través de la creación de la norma secundaria se ha buscado ampliar y mejorar su aplicación, incluso reconociendo esta compensación a favor de los herederos de los maestros fallecidos, pero nuevamente el aspecto económico no fue revisado y considerado, y es ahora donde los docentes, en todo su derecho, nos exigen explicaciones. Desde el gobierno anterior las autoridades manifestaron, en esta misma Asamblea, que dejarían quinientos noventa



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

millones de dólares para pagar el acuerdo que habían llegado con los jubilados, luego de trece años vemos que esta propuesta constitucional se ha cumplido a medias, en desmedro de sus justos derechos a nuestros docentes. La situación actual revela que miles de maestros jubilados no han podido tener acceso a este incentivo jubilar, que tuvo desde su origen una postura irresponsable y demagógica al ofrecerles un derecho que no tenía sustento financiero y presupuestario a lo largo del tiempo, y que ha ocasionado que no se pueda dar cumplimiento a su aspiración, ahora es nuestra responsabilidad hacerle frente a este clamor. El gobierno del encuentro, está tomando acciones para dar cumplimiento a estas necesidades y por ello ya se han pagado cerca de dos millones de dólares de la deuda que se mantiene por este concepto y el gobierno está listo para continuar con los pagos, conforme al cronograma elaborado, para lo cual se pagarán cuarenta millones en bonos del Estado y adicionalmente doce millones más, para continuar sus desembolsos. Así también se ha retomado las mesas técnicas con la Comisión de Educación, en coordinación con las entidades del Ejecutivo y la Presidencia de esta Asamblea, para avanzar en este sentido e ir resolviendo los nudos críticos como dispone la ley interpretativa creada para el efecto. Quiero terminar mi intervención, señor Presidente y honorables asambleístas, dejando en claro que las justas aspiraciones de los maestros de nuestro país nunca debieron ser utilizadas para ofrecimientos populistas ni demagógicos, a los docentes se les debe respetar sobre todas las cosas, y más que nada, por la inalcanzable labor que realizan en materia educativa por y para el futuro de nuestros niños y adolescentes. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Patricia Mendoza. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

LA ASAMBLEÍSTA MENDOZA JIMÉNEZ PATRICIA. Señor Presidente de la Asamblea Nacional, compañeras y compañeros asambleístas. Siendo esta mi primera intervención, ante este Pleno, expreso mi saludo fraterno para la provincia verde, mi bella Esmeraldas. Hoy, he solicitado la palabra para hablar a nombre de los miles de jubilados que han dejado parte de su vida en las instituciones públicas y que hasta el día de hoy, a pesar de estar jubilados por más de cinco años, todavía no reciben sus incentivos jubilares. Frente a esta vulneración de derechos, hace varias semanas, he solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a las liquidaciones pendientes por este incentivo jubilar, siendo muy lamentable la respuesta recibida por parte de esta cartera de Estado, quienes han manifestado que destinaron la cantidad de veinte millones trescientos mil dólares para pagar a quinientos veinticinco personas, de las cuales nueve de ellas fueron esmeraldeños, por una cantidad de trescientos setenta mil dólares. Es evidente el trato discriminatorio e injusto que han recibido mis coterráneos, no existió una distribución equitativa para el reparto justo de este incentivo jubilar, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, como esmeraldeña, como asambleísta esmeraldeña, yo rechazo profundamente este trato discriminatorio. He solicitado también a la señora ministra de Educación, que me haga conocer el listado de las personas que se encuentran pendientes de recibir su incentivo jubilar aquí en Esmeraldas, lamentablemente ha transcurrido el tiempo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y hasta ahora no hemos recibido respuesta alguna. Es importante señalar que Lenín Moreno, se burló de nuestros jubilados a nivel nacional, al no priorizar este justo derecho de quienes hasta hoy no han recibido tan importante beneficio. Muchos de ellos han fallecido, muchos de ellos, en su desesperación, han visto cómo se va deteriorando su salud, al ver este trato discriminatorio, al ver esa



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

inacción que hubo por parte del anterior gobierno, un presidente indolente, unos ministros de Finanzas de triste recordación, como lo fueron Richard Martínez y Mauricio Pozo, que yéndose en contra de la clase más desposeída priorizaron al capital por sobre el ser humano. Aún recordamos cuando en los momentos más duros de la pandemia, Lenín Moreno y su gobierno, traicionando el legado de la revolución ciudadana priorizaron el pago de la deuda externa, sin importar que miles de ciudadanos, que habían entregado los mejores años de su vida al servicio público, morían de hambre porque no contaban con el dinero para su subsistencia. Me he reunido y yo estoy segura que muchos de ustedes a diario reciben a grupos de jubilados, quienes cuentan su triste historia, realmente es dramática, realmente están pasando un momento muy difícil, pero hoy día este gobierno tiene una gran oportunidad de hacer justicia con aquellos que han entregado sus mejores años... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señora Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA MENDOZA JIMÉNEZ PATRICIA. Sí, señor Presidente. ...que han entregado sus mejores años para poder educarnos a muchos de nosotros y al Ecuador entero, hacer este país un lugar mejor para vivir. Sabemos que la situación económica no es la mejor, pero si algún sacrificio se tiene que hacer en el Presupuesto General Estado por cumplir con nuestros jubilados, esta es la mejor oportunidad. Señor Presidente, compañeros asambleístas, nuestros mandantes nos dieron esta gran oportunidad de estar hoy día en la Asamblea Nacional y no podemos seguir, no podemos permitir que se continúe con ese trato inhumano que hoy día reciben. Y tenemos que exhortarle al señor Presidente de la República, para que él disponga a sus ministros, cumplan, de manera inmediata, con el pago de incentivos jubilares a



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

nuestros maestros jubilados, que se haga justicia con este sector vulnerable de la población, porque muchos de ellos son personas adultas mayores con enfermedades catastróficas y hasta con algún tipo de discapacidad. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Isabel Enríquez. -----

LA ASAMBLEÍSTA ENRÍQUEZ JAYA ISABEL. Muchísimas gracias, señor Presidente, compañeros legisladores, pueblo en general, hermanos jubilados de nuestra patria. A ustedes que desde su juventud hicieron de sus lugares de trabajo una trinchera, llena de valor y sacrificio, para dejar un legado histórico que ha contribuido al engrandecimiento de nuestra sociedad, en nombre de todos ustedes, a los que diariamente han labrado la tierra para alimentar a las ciudades y también que en tempranas horas de la mañana, han estado ya laborando en los puestos y mercados, a los profesionales que nos han inculcado que la enseñanza no es solamente impartir conocimiento sino inspirar el cambio, al personal médico que cada día lucha por nuestra salud, mucho más en tiempo de pandemia, en definitiva a todos los trabajadores ecuatorianos que han marcado el horizonte a las nuevas generaciones, con la visión clara que se puede contribuir a una sociedad con valores, trabajo, respeto y compromiso. Con estos antecedentes debo decir que lamentablemente el Estado no ha sido condescendiente con ustedes, pese que han estado en constante lucha, reclamando que se cumpla con la ley en torno a sus incentivos que por derecho les corresponde, porque tampoco es justo que estén mendigando estos incentivos. Hoy, amparados en la Ley de Seguridad Social, ponen de nuevo su esperanza en el actual gobierno, a quien le toman la palabra para encontrarse en el diálogo, pero con resultados que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 715-A**

les permita solucionar su problemática. En tal virtud me uno al justo reclamo de nuestros hermanos jubilados, que entregaron su vida laborando en cada uno de los espacios de la sociedad ecuatoriana, razón por la cual apoyo la moción del exhorto al señor presidente de la República para que se honre desde el Ejecutivo, con la ley y con los compromisos adquiridos, pagándoles el incentivo económico que por derecho les corresponde. Esta es la manera de cerrar un capítulo más de sus vidas, desde la dignidad y el respeto, durante su vida entregada en su trabajo. Señores jubilados estamos con nosotros y por supuesto que estaremos luchando siempre por sus derechos. Desde Zamora Chinchipe, Isabel Enríquez, siempre estará defendiendo los derechos que les corresponde a los trabajadores y a todo el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias. Buenas tardes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta María Fernanda Astudillo. -----

LA ASAMBLEÍSTA ASTUDILLO BARREZUETA MARÍA FERNANDA. Buenas tardes señor Presidente, colegas asambleístas, ecuatorianos que nos siguen en las redes sociales, reciban un cordial saludo. Justo esta mañana hablamos de discriminación, yo quedo muy agradecida, al señor Presidente, por permitirme intervenir en el Pleno de la Asamblea, esta es la primera vez que lo hago, ya que reiteradamente he pedido la palabra y supuestamente, si vivimos en democracia, se debe dar espacio a los asambleístas que aún no lo hemos hecho. Nuestro objetivo es trabajar precisamente por mejorar la imagen de esta institución legislativa, demostremos que lo podemos hacer siendo condescendientes y dejando que participemos los asambleístas que no lo hemos hecho hasta la fecha. El Ecuador es parte de más de un instrumento, que propende la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 715-A**

protección y la propulsión de los derechos humanos. Luego de varias reuniones que he tenido en mi provincia, con los compañeros, con los amigos jubilados, con los que les debo mi formación, y hoy estoy aquí para defenderlos. Como es de su conocimiento, compañeros asambleístas, el diez de enero del dos mil diecinueve la Asamblea Nacional, por unanimidad con ciento diecinueve votos a favor, se ratificó en el texto de la ley interpretativa a la disposición general novena de la Ley de la Educación Intercultural, recordemos que este cuerpo normativo reconoce el incentivo jubilar total a los maestros que se acogieron al retiro a partir del veinte de octubre del dos mil ocho, es decir, que tendrían derecho a recibir el estímulo para jubilación del sector público, a través del pago de una compensación, bajo la lógica de relacionar la edad del maestro en retiro y los años de servicio dedicados a la educación pública. En el mismo orden de ideas, colegas legisladores, el primero de octubre del veinte veinte se firmó el acta que contiene el compromiso de pago por concepto de incentivos entre el Estado y la Coordinadora de maestros jubilados del Ecuador Alfonso Yáñez Montero. Al día de hoy, mientras nos encontramos en esta sesión del Pleno de la Asamblea Nacional, existe aún una deuda que no ha sido pagada, muchos de los afectados son personas de la tercera edad, jubilados en condiciones vulnerables, que lamentablemente algunos ya han fallecido sin recibir absolutamente nada, inclusive con el transcurso de los años han sobrepasado la edad de los setenta años y debieron, como corresponde, recibir el pago en efectivo, ese pago en efectivo es el que me refiero cuando afirmo que existe deudas no honradas. No olvidemos que se trata de ecuatorianos y ecuatorianas, que dedicaron su vida al servicio de la educación, en preparar a nuestros hijos, en construir una sociedad educada que lastimosamente, en un alto porcentaje, muchos de ellos fallecieron en la espera del cumplimiento de esos pagos. Como ecuatoriana, como





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

legisladora de la provincia de El Oro, provincia que clama por las obligaciones pendientes a sus maestros, les invito compañeros y compañeras asambleístas que exhortemos el cumplimiento de estos pagos pendientes, que se tomen las acciones necesarias para cumplirles a nuestros maestros jubilados, cuya compensación jubilar no ha sido cancelada, lo mismo que se suponía ya debían estar planificados en lo administrativo y en lo financiero. Agradeciendo al señor Presidente, por haberme dado la palabra, espero y aspiro que esta no sea la primera de mis muchas intervenciones y que empecemos aplicando la democracia y no la discriminación, aquí en la Asamblea Nacional. Hasta aquí mi intervención, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Rocío Guanoluisa. -----

LA ASAMBLEÍSTA GUANOLUISA FARINANGO ROCÍO. Buenas tardes, señor Vicepresidente de la Asamblea Nacional, colegas asambleístas, ciudadanos, que nos siguen por los medios sociales. Un saludo al sector de los maestros jubilados del país. Como Vicepresidenta de la Comisión de Educación Cultura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, es importante no solo mencionar sino evidenciar el trabajo que hemos venido realizando, exigiendo los derechos de los maestros ecuatorianos y decirles que, efectivamente, tratamos la problemática de los incentivos jubilares. Hemos dialogado con la ministra de Educación, el ministro de Trabajo, el viceministro de Salud, buscando precisamente la solución a estos problemas, además hemos recibido a representantes y actores del sector social de los jubilados, que han sido perjudicados al no recibir su incentivo jubilar, hemos escuchado su inconformidad y clamor. En ese sentido impulsamos, desde la Comisión, la exigibilidad de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

los derechos de los maestros jubilados del país desde el año dos mil ocho. Para llevar adelante las acciones correspondientes, en la Comisión resolvimos la creación de una mesa técnica de trabajo interinstitucional, de la que formarán parte el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, con sus respectivos representantes, con el objetivo de dar trámite especial y una respuesta al pedido de los maestros jubilados que reclaman y aspiran el incentivo jubilar. Considero oportuno y necesario que, como Asamblea Nacional del Ecuador, resolvamos exhortar al presidente de la República Guillermo Lasso para que a través del Ministerio de Economía y Finanzas, se cumpla con los pagos que aún no se cancelan. Es urgente que se respete y se exijan los derechos de nuestros maestros jubilados, que han trabajado toda su vida impartiendo sus conocimientos. Hasta ahí mi intervención, Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ricardo Vanegas, tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA VANEGAS CORTÁZAR RICARDO. Señor Vicepresidente, señores asambleístas. Ciertamente en el Ecuador de hoy no puede estarse dando una situación durante tantos años, que nos está demostrando que en el país se crean derechos, derechos sociales, que deben ser aplicados sin ningún tipo de restricción. Todos aquellos docentes que se acogieron al incentivo jubilar que durante estos trece años no lo han recibido, han sido, en definitiva, engañados por los gobiernos nacionales que los llevaron a jubilarse, no les entregaron los valores y que buscando mecanismos de incumplimiento, han conseguido que muchos de aquellos que se beneficiaron de este incentivo hayan fallecido sin recibirlo y sin que lo puedan recibir sus deudos. Aquí no es



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 715-A**

cuestión de quién es el gobierno o cuántos gobiernos han pasado, los derechos sociales en el Ecuador no tienen efectos retroactivos y tienen que cumplirse de manera obligatoria. Yo no estoy nunca de acuerdo en hacer exhortos al gobierno nacional, creo que los derechos de los ciudadanos, al menos desde esta Asamblea deben exigirse que se respeten y que se cumplan, tenemos que ponernos en la situación de esos profesores, hombres y mujeres que se encuentran además en un grupo vulnerable, pues son personas que pasan de los sesenta y cinco años de edad, eso quiere decir que su proyecto de vida no va a pasar de más allá de veinte años y si se han demorado trece años, sin darle una solución específica, es obvio que la mayor parte de ellos van a fallecer sin haber recibido lo que por derecho constitucional les corresponde. Aquí se ha incumplido claramente el artículo diecisiete del protocolo adicional a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, que se refiere a la protección especial que reciben todos los ancianos y al mismo tiempo se está incumpliendo el artículo treinta y seis, treinta y siete y treinta y ocho, de la Constitución Política del Ecuador. Yo tengo que sumarme a la iniciativa que se está planteando y, si es que es posible, cambiar esa palabra exhorto, por la palabra exigir, no podemos seguir permitiendo que los docentes sigan muriendo, viviendo de una falsa expectativa de que se cumpla un derecho que les corresponde sin que este pueda llegar. No hay excusa humana para ningún gobierno de no cumplir con este derecho constitucional que tienen nuestros ancianos, que son docentes. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, se ha debatido lo suficiente y por lo tanto cerramos el debate. Tiene la palabra la asambleísta Rosalía Placencia, para que formule la moción. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

LA ASAMBLEÍSTA PLACENCIA TAPIA LUCÍA. Está creo ingresado, señor Vicepresidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está ingresada la moción, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su disposición, me permito informar, señor Vicepresidente, que ha sido ingresado el texto final del Proyecto Resolución, mismo que con su autorización me permito dar lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. “Memorando número AN-PTLS-2021-0024-M, 13 de julio del 2021. Asunto: Moción aprobación resolución maestros. Por medio de la presente, reciba usted un cordial saludo y mis augurios de éxito en su periodo de gestión. En el marco de la sesión 715, al amparo de lo previsto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito remitir la moción para votación del siguiente texto de Resolución, conforme al texto que se adjunta al presente. Por la atención que sirva a dar a la presente, anticipo mi sincero agradecimiento. Además me permito dar lectura, al apartado resolutivo del Proyecto Resolución presentado: Artículo 1. Exhortar al Presidente de la Republica del Ecuador que mediante el Ministerio de Economía y Finanzas, cumpla con el pago de los valores pendientes por conceptos de incentivos jubilares, adeudados a los maestros jubilados desde el año dos mil ocho. Artículo 2. Exhortar a la ministra de Educación, la validación célere de expedientes que permiten acceder al incentivo jubilar por parte de los maestros jubilados desde el año dos mil ocho. Artículo 3. Exhortar



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

al ministro de Trabajo, a dar seguimiento del proceso de pago de los valores adeudados y validación del expediente de los maestros jubilados del Ecuador, con la finalidad de garantizar pagos ágiles y oportunos, en garantía de sus derechos constitucionales. Artículo 4. Exhortar a los titulares de las carteras de estado señaladas en los artículos 2 y 3 de esta Resolución, dispongan la realización de un informe de ejecución de los presentes exhortos, a fin de que sea puesto en conocimiento de la presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales y de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores de la Seguridad Social. Disposición General Única. Comunicar a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas y a los Ministerios de Trabajo y Educación, así como a las demás instancias del gobierno central del Ecuador, con la presente Resolución". Hasta ahí el texto de la moción y el texto de la Resolución presentados, señor Vicepresidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento de su disposición, señor Vicepresidente, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas por favor registrar su participación en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos asignados, gracias. Me permito informar, señor Vicepresidente, que contamos con ciento treinta y tres asambleístas registrados en la presente Sesión. Se pone a consideración del pleno de la Asamblea Nacional, el texto final de Resolución presentada por la asambleísta Lucia Placencia Tapia. Señoras y señores asambleístas por favor consignar su voto. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador presente resultados. Me permito informar, señor Vicepresidente, que contamos con ciento veintiséis votos afirmativos, cero votos negativos, un voto en blanco seis abstenciones. Por tanto, ha sido aprobado el texto final del Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Lucia Placencia Tapia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

#### V

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Proyecto de Resolución, para exhortar al Presidente de la Republica a declarar el estado de excepción en el cantón Chunchi". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Patricia Núñez. -----

LA ASAMBLEÍSTA NUÑEZ RAMOS PATRICIA. Señor Presidente encargado, colegas asambleístas, medios de comunicación y todos quienes siguen la transmisión de esta sesión, buenas tardes. Me honra saludar a mi pueblo Chimborazo (intervención en kichwa). Mi solidaridad con nuestros hermanos agricultores de la Costa, que a pesar de las amenazas del actual gobierno, no encuentran otra alternativa que salir a las calles y denunciar los atropellos ante el irrespeto de sus derechos. En mi intervención: Una de las principales tareas que debemos cumplir como autoridades electas, es velar por la seguridad y el bienestar integral de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 715-A**

todos los ecuatorianos, por esa razón como Asambleísta de Chimborazo, he presentado este pedido de cambio de orden del día por la atención urgente que amerita el caso de uno de los rincones de mi provincia como es el cantón Chunchi, donde actualmente viven más de veinte mil personas, familias enteras, que a pesar de los duros momentos que viven día a día, luchan para salir adelante. Es indispensable que como autoridades, medios de comunicación y ciudadanía, sepamos en detalle lo que está sucediendo en el cantón Chunchi. Chunchi se asienta sobre un terreno irregular de extrema pendiente, por eso su nombre El Sillón Andino, en ciertos sectores su suelo es bastante accidentado, por su condición topografía, constantemente ha sido impactado por elementos adversos que han tenido como factor condicionante las características de los suelos y a eso se une el factor también de fuertes y prolongadas lluvias que, lamentablemente, también por un sistema de alcantarillado que ya cumplió su vida útil, un sistema de agua potable de igual manera y sistemas de riego que no han sido revestidos y además tenemos treientos treinta y tres vertientes, que acumulan bolsas de agua bajo el cantón, con riesgos de colapso. Les comento que en marzo de mil novecientos ochenta y tres, en el sector de Siltur, hubo un deslizamiento que acabó con la vida de ciento cincuenta hermanos chuncheños, en abril del dos mil diecisiete en la cabecera cantonal de Chunchi, se produjo también un deslizamiento que acabó con la vida de más de cinco personas, en el sector de Cacha Guano. En la década de los noventa también tuvimos un evento sumamente complicado, donde se produjo un deslizamiento, sepultó casas y también una decena de personas. El doce de febrero del dos mil veintiuno, hace ya cinco meses, se reportó un deslizamiento de gran magnitud en el sector de la Armenia, la caída de tierra de la montaña derivó en el desbordamiento del Río Chanchan, doscientos cincuenta y cinco personas fueron evacuadas, treinta familias se quedaron sin sus



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

viviendas y, a más de eso, tuvimos un impacto fuerte en el problema de vías, dos asentamientos quedaron incomunicados, dos puentes se destruyeron, se produjeron daños en la conducción de agua, se produjo daños también en la línea férrea, con riesgos también de afectación a otros cantones como es Alausí y Cumandá. Estos últimos hechos lamentables, hicieron que el señor Walter Narváez que es el alcalde de Chunchi, declare la emergencia en el cantón, y por la inminente amenaza, exposición y afectación, producida por estos deslizamientos, agrietamientos y represamientos de los ríos que cursan los sectores de la Armenia y Culpa. Estimados colegas, no podemos quedarnos de brazos cruzados haciendo caso a la abulia, esto no es, ha sido ni será todo lo que sepamos de Chunchi, porque el cantón registra un alto nivel de amenaza y de exposición. Según informes de los institutos técnicos y científicos, nos plantean que el nivel de amenaza es alto, compañeros, pero como ya les he indicado, no solo son la Armenia y Culpa, son también sectores como Picay y Cachagua, cuatro sectores en donde el pánico ni siquiera permite que la gente descansa tranquila, con el miedo de que algún momento nuevamente se repita esta historia y enormes cantidades de material sigan enterrando sus sueños. El suelo va tomando otras características, las grietas son cada vez más profundas, pronostican deslizamientos de grandes masas de tierra, la zozobra también se acrecienta. El gobierno municipal de Chunchi elaboró un plan de contingencia, en el que detalló las acciones y recursos para afrontar este desafortunado evento. Las inspecciones para determinar la situación de Chunchi y tomar acciones coordinadas para superar este desastre, han sido conjuntas con las diferentes organizaciones gubernamentales. Pero saben cuál es el problema, el problema es que no hay recursos, que nos dicen que se van a atender estas necesidades pero, lamentablemente, nos quieren apoyar sin recursos, eso no es una





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 715-A**

respuesta que se le puede dar al pueblo chuncheño. Por ello, en febrero de este año, en un oficio dirigido al señor Lenin Moreno expresé mi preocupación y le planteé la aplicación cabal del artículo treientos noventa de la Constitución, mediante el cual una institución de mayor capacidad técnica y financiera brinde el apoyo necesario en territorio, así mismo que se evalúe la posibilidad de la declaratoria del estado de excepción, conforme lo señala el artículo ciento sesenta y cuatro de la Constitución, en el que se expresa que el presidente o presidenta de la República, podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él, por calamidad pública o desastre natural, eso es lo que está viviendo nuestro querido cantón Chunchi. En Chunchi hay decenas de familias afectadas, núcleos en los que coexisten niños, niñas, mujeres y adultos mayores. Los chuncheños además de soportar el embate de la pandemia, la migración, tienen que vivir la desidia de ciertas autoridades, en un Estado que se supone que debe garantizarles sus derechos. No esperemos a que ocurra algo mayor para volver los ojos a Chunchi y que los medios de comunicación nos cuenten estas noticias, como ha pasado antes de trágicas historias de dolor y sufrimiento, no permitamos que estos acontecimientos cobren la vida de un ciudadano más. Desde la Constitución del dos mil ocho, nuestro país cuenta con un sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos, ese primer paso fue el punto de partida para fortalecer las acciones de prevención y respuesta, así se lo hizo en momentos de emergencia, como el caso de la reactivación del Volcán Tungurahua y justo el cantón Penipe nos puede evocar con claridad esos episodios, el llanto y el susto eran atenuados con acciones prontas y concretas, se entregaba asistencia humanitaria, se atendía con prioridad a los mas vulnerados, se trabajaba en la recuperación de medios de vida y para quienes vivían en zonas de riesgo, se levantaron incluso reasentamientos. Hoy, qué pena que da decirlo,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

hemos llegado a sentir un estado incertidumbre, las familias damnificadas reciben una visita fugaz, se levantan fichas socioeconómicas y todo queda ahí, el mayor logro es una foto que se saca cualquier servidor público para su archivo. Quisiera que sepan las condiciones en las que viven nuestras queridas familias chuncheñas, quienes debieron dejar sus casas para vivir en alberges improvisados, sin condiciones mínimas de dignidad, esto por el peligro que corren con los deslizamientos que cada vez se vuelven a activar. En lo personal, como asambleísta de Chimborazo, quedo agradecida por la presencia del alcalde de Chunchi, el alcalde señor Walter Narváez, que estará aquí presentando también su voz de clamor de los chuncheños y su preocupación por Chimborazo. La gente de Chunchi como la de cualquier cantón de la patria merece vivir con seguridad, merece vivir con dignidad, de hecho creo firmemente que todo el país merece vivir con dignidad, ordenamiento y planificación, ante las amenazas naturales y antrópicas, algo que solo podemos lograrlo también, con la aprobación urgente de la Ley de Gestión de Riesgos. Por esta razón solicito a todos los señores asambleístas aprobar esta resolución, para exhortar al presidente de la República declarar el estado de excepción en el cantón Chunchi, por los continuos deslizamientos, agrietamientos y represamiento de los ríos, considerando que el riesgo es permanente y que ha sido insuficiente el estado de emergencia declarado, para que se asignen de manera urgente los recursos económicos necesarios para apoyar a las personas afectadas por estos eventos y que se encuentran en estado de vulnerabilidad. Hasta aquí mi intervención. Muchas gracias (intervención en kichwa). -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Conforme lo determina el artículo ciento cincuenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, vamos a suspender la sesión y declaramos comisión general. Señor Secretario,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

proceda por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN E INSTALA COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI, CUANDO SON LAS DIECISIETE HORAS CUARENTA Y OCHO MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor Vicepresidente. Nos declaramos en comisión general. A continuación, contaremos con la intervención del señor Walter Narváez, alcalde del cantón Chunchi. ----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR NARVÁEZ WALTER, ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI. Buenas tardes, señor Vicepresidente, señores y señoras asambleístas, qué gusto saludarles, gracias por permitirme intervenir en el Plenario de la Asamblea. Este es un organismo democrático que está demostrando su voluntad para resolver, para contribuir a resolver, un gran conflicto que existe acá en el cantón Chunchi. La Asamblea ha sido muy clara, hemos vivido días aciagos, en medio de una pandemia hemos tenido que enfrentar caída de ceniza y un mega asentamiento, treinta millones de metros cúbicos arrasaron con ciento cuarenta y cinco hectáreas de tierra, alrededor de setecientos dieciocho animales muertos. Vivía de la producción lechera, perdieron sus viviendas, perdieron su tierra, perdieron prácticamente su sustento diario. Señores asambleístas, una cosa es narrar, en este momento, lo que sucedió durante el veinte de enero y el doce de febrero y otra es vivir la realidad. Cómo no me gustaría que ustedes visiten el sector y se sensibilicen ante la realidad que estamos viviendo, nosotros permanentemente, personas aún en albergues, una de ellas es una institución educativa, que recibo la tercera comunicación, pidiendo que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 715-A**

se retire a las personas de ahí porque iniciarán clases presenciales, esto en el mes de septiembre y necesitan hacer mantenimiento. Otro, aparte de las personas que perdieron sus viviendas, están en el coliseo de deportes que está asignado para otra función, sin embargo se ha convertido en la vivienda de ellos. Hemos perdido prácticamente todo pero menos la esperanza, entendemos que la colaboración, la participación de ustedes va a ser decisiva, ha existido hasta el momento cinco estudios técnico-científicos y determinan que pese a que el cantón Chunchi está en otro tipo de suelo asentado, sin embargo si hay filtración de aguas lluvias o aguas residuales o agua de consumo humano, peligra una parte de ese territorio. Por lo tanto hemos presentado una hoja de ruta a la Presidencia de la República, lo ingresamos en el periodo anterior, la elaboración de estudios y ejecución del plan maestro de agua potable y alcantarillado sanitario y fluvial, con su planta de tratamiento. Perdimos ochocientos mil dólares de un cantón pequeño en la planta de tratamiento que teníamos y hoy está enviando el agua cruda al río, lo que representa prácticamente un atentado contra la naturaleza. Estamos pidiendo la elaboración y ejecución del plan de estabilización de los taludes, encausamiento y evacuación de las aguas subterráneas, mediante estudios geológicos, geotécnicos y geohidrológicos. El mejoramiento vial a nivel de carpeta asfáltica entre Capsol y Guatagsí, considerando que es la única vía en caso de una emergencia, para sectores como Huigra, para sectores como Chanchán que ya prácticamente desapareció, para sectores como Piñancay, Verdepamba, Pasaloma, Guagualcón, Nanza Chico, Nanza Grande, estamos pidiendo el puente sobre el río Guatagsí, el puente sobre el río Chanchan para que una a este cantón con la Costa, la elaboración del plan integral cantonal de impermeabilización de los canales de riego y tecnificación del sistema de riego, el hacerlo con gravedad y dado la topografía del suelo hace que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

se ponga en riesgo, no solamente la matriz cantonal sino sus parroquias. Un plan de reforestación y forestación agresivo, en el cantón Chunchi, para garantizar que esos taludes se estabilicen a través de especies nativas, la elaboración e implementación de un plan de alertas tempranas para que no se vuelva a perder vidas humanas y la vivienda segura para estas treinta personas que lo han perdido todo, el municipio ha procedido a entregar terrenos, con escrituras públicas, para que el Miduvi proceda a la construcción de las viviendas, pero hasta el momento todavía no se ha podido ejecutar, hay un equipo que está trabajando acá, porque los criterios de elegibilidad y también el registro social no permite que ingresen todas las personas que perdieron sus viviendas y que en este momento no tienen en donde vivir, hago el pedido formal a los señores asambleístas para que tengan la gentileza de apoyar la iniciativa de nuestra asambleísta Patricia Núñez, pido que en aras de la defensa a un cantón pequeño como el cantón Chunchi que todo mundo ha transitado de norte a sur y de sur a norte, quedándose por lo menos un momento acá, para cumplir con su función alimenticia, apoyen esta gran iniciativa de que se dé la exhortación a la Presidencia de la República para que se fije recursos y se atienda la necesidad, el mandato del reglamento del COE dice que si los gobiernos locales no están en capacidad de atender o no tienen la capacidad de respuesta, son los organismos superiores los que deben atender esta necesidad. Mi gratitud a ustedes por escucharme, me gustaría que miren, porque dice que la mejor forma de sensibilizarse es mirando un vídeo, que hemos hecho muy sintético en relación a la magnitud que tiene este evento geológico que Dios les bendiga a todos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor Vicepresidente, procedemos a la reproducción del vídeo solicitado. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 715-A**

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Chunchi es conocido como el Sillón Andino del Ecuador. Dada su topografía y ubicación geográfica tiene zonas susceptibles a deslizamientos, lo cual es ratificado por la historia con los múltiples eventos de este tipo que se han registrado. La mañana del viernes doce de febrero de dos mil veintiuno, aproximadamente a las siete horas treinta, se desencadena un deslizamiento de tierra y material pétreo en La Armería, sector cercano a la cabecera cantonal Chunchi, arrasando con árboles, casas y animales que encontraba a su paso. El evento adverso acontecido superó el peor de los escenarios previstos, pues el material alcanzó el río Picay en el sector de Guatagsí, lo cual produjo un aluvión que devastó la comunidad Chanchan e incluso provocó un embalsamiento del río en Guatagsí con el que se emitió una alerta a poblados y todos aguas más abajo como la parroquia Huigra del cantón Alausí y el cantón Cumandá, pues se trata de un río afluente del río Chanchan. La magnitud del deslizamiento registrado en el sector de la Armenia, que devastó esta productiva zona en la comunidad de Chanchan, es una de las más grandes de la historia del país ya que se trata de aproximadamente treinta millones de metros cúbicos de material desplazado, diez millones de metros cúbicos de material adicionales a aquel registrado en el desastre de La Josefina. Pese a la gran magnitud del deslizamiento de La Armenia no se tuvo pérdida de vidas humanas, atribuible en gran parte a las acciones interinstitucionales de prevención realizadas durante las semanas anteriores, y por la corresponsabilidad de la población para alertar a los conciudadanos ante la identificación de inminentes amenazas. Entre las principales afectaciones identificadas constan treinta viviendas destruidas, treinta y ocho afectados, ochenta y nueve personas damnificadas, ciento sesenta y seis afectadas, destrucción y afectación de vías de tercer orden, puentes destruidos, ciento quince hectáreas con



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

afectación total agrícola de pastos, cien bovinos afectados, ciento cincuenta bovinos muertos, sistema de riego afectado, estación hidrológica destruida, red de alcantarillado afectada, al igual que el sistema de tratamiento de aguas residuales del cantón Chunchi y pérdida del sistema de agua de consumo de Chanchan". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Hasta ahí la reproducción del vídeo solicitado, señor Vicepresidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Damos por terminada la Comisión General, se abre el debate. Tiene la palabra el asambleísta John Vinueza. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS. -----

EL ASAMBLEÍSTA VINUEZA SALINAS JOHN. Asambleístas de la Costa, Sierra y Oriente, del norte y del sur del país, de las partes altas y bajas del país, escuchen a Chimborazo. Vivimos en un país de montañas, cuando se cae una montaña allá en el Oriente, en el centro o en el sur del país, no se enteran en los centros de poder, ojos que no ven corazón que no siente. Chunchi es como una silla andina, así lo describió Humboldt, con riscos a los tres lados y en uno de ellos una montaña llena de vegetación. Es un lugar precioso y productivo, pero cuando llueve, ay mamá, el agua chorrea por todos lados, el alcantarillado socava las bases de la ciudad, lo que sucedió allá fue terrible, fueron toneladas y toneladas de tierra que se llevaron las casas y enterraron gente, destruyeron rieles del ferrocarril, cubrieron poblados y así el buen manejo de las autoridades disminuyó el número de víctimas, pero ojos que no ven corazón que no siente. Necesitamos que el presidente, que ustedes



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

asambleístas, que los ministros, vean lo que allá está pasando, queremos que los ojos vean y que sientan el drama, que vean a las familias durmiendo en las escuelas sin privacidad, pero sí privadas de lo más mínimo, que vean cómo ellos viven de la solidaridad de la gente de la provincia, que se hizo presente con vituallas, que vean los graves problemas psicológicos que se agravan día a día, que vean que la ciudad de Chunchi podría hundirse sino se da una solución urgente. Por eso para que el presidente tome cartas en el asunto por un principio de humanidad, de solidaridad, de equidad territorial, solicito aprobemos el exhorto para que el Presidente Guillermo Lasso, declare en emergencia a Chunchi. Todos los asambleístas de Chimborazo lo solicitamos, todas las autoridades de Chimborazo lo solicitamos, todos los ciudadanos de Chimborazo se lo pedimos. (Intervención en Kichwa) ...por su apoyo, Hermanos asambleístas, amigos de cada bancada necesitamos su ayuda, necesitamos el apoyo en este exhorto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Rafael Lucero. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCERO SISA RAFAEL. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas, buenas tardes. Quiero agradecer a la legisladora Patricia Núñez por permitirnos apoyar y formar parte de este Proyecto de Resolución, pero también por su voluntad y la de todas las bancadas para unirnos en una causa justa, en una causa urgente. Como chimboracense he recorrido los rincones de mi querida provincia, por lo que Chunchi ha sido parte de mi caminar, el cantón se encuentra ubicado en importantes montañas de la serranía ecuatoriana, está ubicado al sur de la provincia de Chimborazo, se lo conoce como el Sillón Andino del Ecuador, goza de distintos microclimas y extraordinarios





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

recursos naturales que lo convierten en un potencial lugar para actividades de carácter agrícola y turístico. El pedido que realizamos los asambleístas de Chimborazo refleja la situación que vive el cantón Chunchi, caracteriza claramente las condiciones en las que se encuentra el territorio, en que sus habitantes son víctimas de emergencias y desastres pero quisiera abonar más que con palabras con un vídeo, que nos hará confirmar la inminente necesidad que esta Asamblea Nacional apruebe la resolución. Señor Presidente, por favor, para que por Secretaría General se permita transmitir este audiovisual. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento a su disposición, señor Vicepresidente, procedemos con la reproducción del vídeo solicitado. ----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO. (Voces e imágenes relativos al deslizamiento de tierras en el cantón Chunchi). -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Hasta ahí la reproducción de vídeo solicitado, señor Vicepresidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCERO SISA RAFAEL. Gracias, señor Presidente y colegas asambleístas: Salgan, salgan a las lomas, salgan para arriba, gritan los habitantes de Chunchi como lo escuchamos en el material que publicó el diario El Universo, el doce de febrero del dos mil veintiuno, sus palabras y los que vimos las imágenes son razones suficientes para que desde este Parlamento exhortemos al señor presidente de la República a



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 715-A**

declarar el estado de excepción en el cantón, apelamos a los sustentos técnicos de gestión de riesgos, a la necesidad de inversión, a la contingencia y la remediación de las afectaciones, pero sobre todo a la sensibilidad del gobierno nacional para hacer todo lo necesario a favor de los habitantes del cantón Chunchi de la provincia del Chimborazo, provincia que me honro en representar. Este hecho que nos conlleva en unidad a todo, no es aislado ni es el primero, pero sí esperamos que sea el último. En el año dos mil diecisiete otro deslave le arrebató la vida a habitantes del cantón y dejó a varios heridos, pero no podemos permitir que el Estado atienda las necesidades de los territorios por noticias que salen en los medios de comunicación nacional o que sucedan hechos de gran magnitud, es importante y urgente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene treinta segundos, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCERO SISA RAFAEL. ... que respondamos a esta emergencia a tiempo, pero sobre todo que pongamos en marcha el sistema de gestión de riesgos para prevenir los desastres naturales. Estoy seguro que contaremos con el apoyo de todas las bancadas para aprobar por unanimidad, este importante exhorto al gobierno nacional. Finalmente, colegas asambleístas, quiero enviar mi saludo y mi abrazo solidario a mis hermanos y hermanas de Chunchi, desde este curul les decimos no están solos. Muchísimas gracias, señor Presidente, colegas asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Mariano Curicama. -----

EL ASAMBLEÍSTA CURICAMA GUAMÁN MARIANO. Buenas tardes,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 715-A**

señor Presidente, buenas tardes, colegas asambleístas, un saludo a los chimboracenses, a los agricultores y ganaderos pequeños, quienes fueron los que nos dieron de comer en la época de pandemia, señor alcalde un gusto saludar y por su intermedio a nuestros hermanos de su cantón. El cantón Chunchi por su condición topográfica es un territorio que constantemente ha sido impactada por la ocurrencia de eventos provenientes de nuestra madre naturaleza, geográficamente es una zona susceptible a deslizamientos, nuestra historia refleja múltiples sucesos que se han registrado en el cantón. El último evento natural que afectó grandemente a nuestro cantón Chunchi sucedió el doce de febrero del dos mil veintiuno este suceso, lamentablemente para nuestra provincia, afectó a seiscientos treinta y nueve personas según información de nuestro compañero alcalde, el licenciado Walter Narváez, en vialidad, sufriendo una afectación importante en los puentes sobre el río Guatagsí y el puente de hormigón sobre el río Chanchan, ocasionando la inhabilitación, incomunicación vial entre la Sierra y la Costa ecuatoriana, además de la escasa comunicación sobre los cantones Chunchi y Alausí. Como consecuencia de este fenómeno natural las actividades comerciales, turísticas, económicas, culturales y sociales, han sido afectadas grandemente, a este hecho se suma la difícil situación que vive el mundo por causa de la pandemia. En la parte pertinente de los artículos catorce y treinta y dos de la Constitución del Ecuador, reconoce el derecho del buen vivir a todas y todos los ecuatorianos, en el artículo trescientos catorce de la norma citada, manifiesta las responsabilidades del Estado ecuatoriano como la provisión de los servicios públicos entre ellos el agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad y los demás que determina la ley. Varios han sido los bienes estatales afectados a causa del deslave, los cuales haré mención, ejemplo: la captación del sistema de agua potable de la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

parroquia Huigra del cantón Alausí, el sistema de riego afectado en el sector de La Armenia, la suspensión provisional de la red de alcantarillado, la suspensión temporal de la planta de tratamiento de aguas residuales, la desaparición de la estación del Inamhi y la estación del tren en Chanchan. **Tengo** el privilegio de haber caminado por toda mi provincia, la hermosa provincia del Chimborazo, conozco las necesidades urgentes e inmediatas que desde la función legislativa debemos atender, no podemos permitir, señores asambleístas, que nuestros conciudadanos vivan día a día con el temor de un nuevo desastre natural, lo que es peor, la falta de atención como un sentir ciudadano que clama a gritos ser atendidos de manera urgente. Como hijo de una tierra tan bendecida y luchadora tengo el deber legal, cívico y moral de ser la voz de los chuncheños, de los chimboracenses que no pueden ser escuchados. Seguro estoy que el gobierno del encuentro, liderado por el señor presidente de la República, Guillermo Lasso y el señor ministro de Transportes y Obras Públicas, realizarán las acciones necesarias a fin de emitir la declaración de estado de excepción en nuestro cantón Chunchi, quienes deberán brindar las condiciones necesarias para la asignación de los recursos económicos a las diferentes carteras de estado, así como contar con el plan de contingencia que ayude a proteger a los habitantes de tan importante sector, esto con el único fin de garantizar el pleno ejercicio de nuestros derechos contemplados en la Constitución. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Soledad Diab. -----

LA ASAMBLEÍSTA DIAB AGUILAR SOLEDAD. Gracias, señor Presidenta, estimados colegas, buenas tardes, casi buenas noches y gracias señor



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 715-A**

Presidente por permitirme hacer uso de la palabra, ya que no dieron paso a mi intervención en la sesión anterior en la cual sí pudieron hablar, y con justo derecho, todos mis colegas de Pachakutik por ello señor Presidente antes de referirme al tema, que nos convoca este momento, quisiera solicitarle que disponga a quien corresponda la implementación a la brevedad posible de lo estipulado en el artículo ciento treinta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa respecto a la intervención de los asambleístas en los debates, que en su parte pertinente reza: Para el efecto se publicarán en las pantallas del Pleno y de las comisiones especializadas, los nombres y orden de intervención de cada una o uno de los asambleístas que solicitaron la palabra, solo se trata de eso, señor Presidente, de que se cumpla con lo que manda la ley. Ahora sí refiriéndome al tema, hemos escuchado al señor alcalde del cantón Chunchi y nos llena de mucha preocupación no porque se produzcan eventos naturales, no porque la naturaleza sea impredecible, no porque estemos en una zona volcánica o sísmica sino porque siempre somos víctimas de la indolencia, la improvisación y el efecto mediático. Un gran número de nuestros hermanos de todos los rincones del país viven de lo que produce la tierra y es su terruño su única posesión, lo único que podrán heredar sus hijos, pero un terremoto, una inundación, un deslave y muchos otros factores pueden hacer que el sacrificio de años se pierda en tan solo minutos, inclusive puede que acabe con sus vidas. Unos cuantos datos: el Fenómeno de El Niño en mil novecientos ochenta y dos dejó trescientos fallecidos y setecientos mil afectados; el terremoto en el oriente, año mil novecientos ochenta y siete dejó tres mil quinientos fallecidos y cien cincuenta mil afectados; el deslave de La Josefina, en el año mil novecientos noventa y tres, hubo cien fallecidos y más de seis mil afectados; erupción del Guagua Pichincha en mil novecientos noventa y nueve, dos mil desplazados; erupción del Tungurahua desde mil



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 715-A**

novecientos noventa y nueve, más de veinte mil evacuados; en fin sería largo enumerar y cuantificar las pérdidas en cultivos, propiedades, casas, ganado, etcétera. Actualmente en el Oriente la comunidad de San Luis y varias localidades de Napo y Orellana corren un grave riesgo por la erosión provocada por el río Quijos, que inclusive amenaza a la Central Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair. Pero vamos a lo ocurrido en Chimborazo, el señor alcalde ya ha explicado una parte de lo que ocurre, pero vale recalcar lo de febrero de este año cuando un deslave de proporciones hizo desaparecer al pueblito de Chanchan, arrasó un puente, destrozó la carretera, destruyó casas y sembríos y formó un embalse que afortunadamente pudo desfogar controladamente porque de no haber ocurrido así, hubiera arrasado con el pintoresco y ferroviario pueblo de Huigra y otras tantas poblaciones. Por qué traigo a colación todos estos eventos catastróficos, porque en todos, absolutamente en todos, la ayuda fue solo en el momento, durante la emergencia, mientras hubo el efecto mediático, pero luego vino el peor castigo, no de la naturaleza sino del humano, de aquella autoridad que olvidó qué tan importante es la acción oportuna como las medidas posteriores, es decir la atención a la nueva realidad que deben enfrentar los desplazados o quienes perdieron absolutamente todo. Hoy el alcalde dice que no hay fondos para continuar trabajando en la emergencia y la Asamblea recurre a exhortos al gobierno para que los atiendan pero, colegas asambleístas, es que acaso que cada alcalde debe estarle rogando el gobierno para que se evite una mayor tragedia o debería haber una verdadera gestión de riesgos que no sea solo una oficina que se encargue de llevar los famosos kits de alimentos, ojo con sobrepuestos, y vaya a contar luego los fallecidos. Necesitamos que haya conciencia de todos los poderes del Estado, no solo con una respuesta en el momento cuando ocurre que muchas veces es un recorrido para la foto, sino que también se da



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

importancia a la prevención porque en muchos casos ya hay una alerta del peligro inminente como ocurre en Chunchi, que no es nueva esta amenaza natural sino que data ya de hace algunos años. Igualmente se requiere de políticas de apoyo a los afectados, porque no podemos permitir que a gente pobre simplemente les tengamos que decir que ya no puede vivir en sus tierras y que absurdamente no haya propuesta alguna de reubicarlos y permitir su subsistencia o supervivencia. Señores, así como ocurre en Chunchi donde su linda y productiva gente teme que en cualquier momento la tierra se les hunda o lo sepulte, así también hay muchísimos ecuatorianos con el mismo temor de quedar en absoluta pobreza, porque simplemente no hay una política de resiliencia, hoy es Chunchi en la sierra, también es San Luís en la Amazonía ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene treinta segundos Asambleísta, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA DIAB AGUILAR SOLEDAD. Gracias, señor Presidente, concluyo en un segundo. ...ojalá algún día no tengamos que hacer exhortos para que se atienda la emergencia, sino que sea esto una política de Estado, Ecuador somos todos. Hasta aquí mi intervención. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Pierina Correa. -----

LA ASAMBLEÍSTA CORREA DELGADO PIERINA. Muy buenas noches, señor Presidente, a los compañeros asambleístas tanto los que se encuentran físicamente en el Pleno, como quienes están conectados telemáticamente, un abrazo especial a mi querido amigo el señor alcalde



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 715-A**

de Chunchi, Walter Narváez. Aquí han mencionado quienes me han antecedido en la palabra y con vídeos, con apoyo visual, han mencionado cifras, han mencionado números de todo lo que ha ocurrido, yo les quiero hablar de mi experiencia personal, vivida justamente de la Hostería La Eterna Primavera, en Huigra, en el momento en que estaba ocurriendo el gran deslave que arrasó completamente con el pequeño pueblo de Chanchan, gracias a Dios, sin víctimas, sin vidas humanas que lamentar, sí la destrucción, el pueblo de Chanchan, prácticamente desapareció bajo el lodo, también pudimos observar algunos vídeos de rescate de personas, incluso adultas mayores que quizá por su edad no tuvieron la agilidad o el tiempo para ponerse a salvo y fueron cubiertos por el lodo, gracias a Dios la rapidez de reacción pudo lograr que fueran rescatados y salvar sus vidas. Yo estaba en Huigra y estaba con el exprefecto Mariano Curicama, justamente cuando nos avisaron del desbordamiento, el rebose del embalse y cómo cayó, cómo corrió el agua y bueno en los vídeos hemos podido apreciar cómo en cuestión de segundos el agua y el lodo arrasaba con todo. En ese momento qué hicimos, porque no es solamente Chunchi y sus alrededores la zona afectada, tampoco es de hoy y seguramente si no se toman ciertas medidas e incluso aquí hemos hablado solamente de algunos temas, pero si no se toman medidas en términos de ingenierías, de embalses, de compuertas, de algún tema para poder controlar la furia de las aguas y la fuerza con la que puede bajar cuando son condiciones de lluvia, entre otras cosas, va a haber pérdida de vidas no solamente de animales sino humanas también y más destrucción. Conozco algunas personas directamente afectadas que gracias de Dios ... a familiares en otros cantones o poblaciones y tuvieron la oportunidad de acogerse en casas de familia, sin embargo, también conocí la realidad de los albergues que ya mencionaron en Chunchi y también en la parroquia Huigra del cantón Alausí. A mí me gustaría que





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

la emergencia se extendiera hasta esta parroquia, porque fui testigo desde donde yo me encontraba, a ratos bajaba el nivel del agua corría suavemente cual murmullo del río Chanchan, pero en cuestión de segundos de repente se convertía en un fuerte rugir que pasaba arrasando con piedras, troncos, a tal punto que fue necesario desalojar a las familias que viven a las orillas del río Chanchan y ubicarlas en la iglesia de Huigra y en un par de escuelitas que están a continuación de la iglesia, en el camino hacia la gruta para proteger a estas familias de un posible desbordamiento ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CORREA DELGADO PIERINA. ... incluso que pudiera llevarse por delante el puente, en las condiciones que estaban pues no es que había suficiente material sanitario, hacinamiento, y todo, gracias a Dios pudimos desde la Fundación Abriendo Caminos, que presido, llevar ayuda, víveres, útiles de limpieza y todo y hubo muchas más manos generosas. Así que me sumo fuertemente al pedido del alcalde Narváez, al pedido de todos los asambleístas de la provincia de Chimborazo. Este es un tema de solidaridad, es un tema de pensar en Ecuador como un todo en el que todos los asambleístas y todos los ciudadanos tenemos que arrimar el hombro, sobre todo las autoridades gubernamentales para poder llevar soluciones permanentes que permitan vivir en paz y producir, labrar la tierra y desarrollar todas las actividades con la tranquilidad, la normalidad que todos merecemos. Hasta ahí mi participación y mi abrazo solidario a toda la provincia de Chimborazo y de manera especial al cantón Chunchi y también a la población de Huigra que merece mejores condiciones de vida, al igual que todos los ecuatorianos. Muchísimas gracias, señor Presidente. Un abrazo a todos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

los asambleístas compañeros del Parlamento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Salvador Quishpe tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA QUISHPE LOZANO SALVADOR. Gracias, Presidente. Generalmente cuando tenemos estas emergencias, Presidente, la respuesta es donde está el dinero y a eso quiero referirme ligeramente, al tiempo de solidarizarnos con los hermanos de Chunchi, con sus autoridades, con su gente, su pueblo, sus familias. Hemos estado viendo a través de los medios de comunicación y cuando uno pasa, cuando voy a mi tierra Zamora y pasa por ahí uno puede visibilizar esa dura situación que atraviesa Chunchi. Pero alguien decía y con qué dinero, yo quería hacer el uso de la palabra en el punto anterior, Presidente, porque ahí también se trataba de atender a los jubilados y con qué dinero. Siempre la pregunta es y con qué dinero. Colegas asambleístas, querido pueblo ecuatoriano, no es tan cierto que nuestro país no haya dinero para atender estas emergencias. Yo solo quiero contribuir, muy ligeramente, con algunos datos en lo que va del año Presidente, colegas asambleístas, el sector financiero privado, la banca, ha logrado incrementar sus activos en más del nueve por ciento, mientras el Ecuador no crece sino al dos punto algo por ciento. Esas son las disparidades, esas son las realidades, los unos sí tienen la posibilidad de crecer, mientras que el Estado no tiene la posibilidad de tener los recursos para atender estas emergencias. Los datos que tenemos, Presidente, en relación a las telefónicas privadas que operan en el Ecuador, de la información que tenemos en los años anteriores la empresa telefónica Claro, utilidades netas novecientos un millones anuales, utilidades, no estamos hablando de los ingresos porque los ingresos entre Claro y Movistar sobrepasan los cinco mil millones de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

dólares. Por qué en este país, colegas legisladores, los unos no tienen el derecho para recibir su bono de jubilación desde hace cinco años clamando por Dios denme el bono, muchos de nuestros padres ya se han muerto esperando ese bono y con el pretexto de que no hay dinero no se les paga su bono de jubilación. Y en este caso de Chunchi vamos a ver hasta dónde avanza este exhorto, que ojalá el gobierno haga estos cambios, aquí está la plata presidente Guillermo Lasso, revítese esos contratos con las telefónicas privadas, cómo así los unos durmiendo en esos albergues que nos cuentan los colegas asambleístas provenientes de Chimborazo, los unos durmiendo ahí hacinados, no hay dinero para atenderlos a ellos, mientras los otros con una utilidad neta, ganancias netas de más de novecientos millones de dólares anuales. En qué país viven aquellas empresas y en qué país vivimos nosotros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA QUISHPE LOZANO SALVADOR. Gracias, Presidente, suficiente para dejar evidenciado una vez más estas realidades. Qué pasa en el tema petrolero, por ahí vemos en el decreto cero noventa y cinco, como que se quiere ir a echar tierra a los contratos de prestación de servicios que le perjudicaban a los ecuatorianos en más de mil millones de dólares y ahora ya se vienen los contratos de participación, para qué, para olvidarnos lo otro. Ahí está el dinero pueblo ecuatoriano, señor presidente de la República, colegas asambleístas, o se corrigen estos problemas o adónde nos están llevando. Una vez más un abrazo solidario hermanos de Chunchi, pueblo ecuatoriano, colegas asambleístas. No es verdad que no hay dinero para estas cosas, el problema es que los que tienen que tomar decisiones sobre esto, se hacen de la vista gorda frente estas situaciones, a estas injusticias y luego decimos no hay dinero y que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

el pueblo siga esperando. A pararnos duro Asamblea Nacional y a defenderle al pueblo ecuatoriano. Gracias Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Diego Ordóñez, tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO. Es lamentable lo que sucede en Chunchi, fue desgarrador, por suerte sin mayores daños humanos. Pero entendiendo la demanda del cantón y la solidaridad del resto de los asambleístas de la provincia de Chimborazo y supongo que de muchos asambleístas en esta sala. Hay que tomar en cuenta algunos detalles que no son secundarios, señor Presidente, respecto a lo que se está proponiendo porque en medio del fragor se pierde de vista elementos que son fundamentales en torno a una institución constitucional que tiene que ser tratada con mucha delicadeza, que es la declaración de estado de excepción. El estado de excepción, señor Presidente, establece una excepción a los derechos y las libertades individuales, esa es la gravedad, un estado de excepción no es una cosa ligera, no es algo que se puede poner en una resolución como que fuese una institución más, o no puede ser usada con la liberalidad e irresponsabilidad que fue usada durante diez años del gobierno de Correa. En el primer año del gobierno de Correa se declaran doscientos estados de emergencia, en ese momento se llamaban de emergencia, no de excepción, por qué señaló esto señor Presidente, porque la Constitución señala en el artículo ciento sesenta y cuatro, si usted me permite señor Presidente, leer, dice: que se podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él, en casos de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural y cuando la Constitución habla de desastre natural, habla de un estado actual de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

desastre natural. La resolución, señor Presidente, se refiere a la inminencia, dice: Exhortar al señor presidente de la República, declarar el estado de excepción en el cantón Chunchi, por la inminente amenaza, exposición y afectación producida. No hay estado de excepción preventivo señor Presidente, lamento discrepar con el contenido de la parte formal constitucional del Proyecto de Resolución, yo entiendo lo fundamental, lo importante, que es que haya acción preventiva, habría que exhortarle al COE, al Comité de Operaciones de Especiales a que haga actividad preventiva a los municipios, al gobierno provincial, que hagan acciones preventivas para evitar que un inminente desastre pueda afectar vidas y propiedades pero no se puede, no se puede constitucionalmente recurrir a la declaratoria de estado de emergencia cuando de lo que se trata es de una inminencia, de un daño, para que exista el fundamento constitucional que tiene que ser justificado constitucionalmente por el presidente de la República tiene que existir un desastre natural actual, presente, frente a eso es que se declara el estado de emergencia, el estado de emergencia suspende las garantías y permite el uso extraordinario de recursos públicos por el estado de emergencia, pero no por la inminencia, señor Presidente. Esto me parece que es muy importante tener en cuenta, porque sin duda, los promotores de la resolución pues van a presentar esto como un logro en la Asamblea y le endosan la responsabilidad al Presidente y no le están explicando a sus electores que el presidente de la República si no declara en estado de emergencia con sustento constitucional, puede incurrir en algún tipo de delito en cuanto al uso de recursos públicos sin el fundamento constitucional y legal adecuado. Esto respecto a la resolución. Brevemente, señor Presidente, para referirme a lo que decía hace un momento el asambleísta Quishpe no hay que confundir recursos privados con recursos públicos, asambleísta Quishpe, si las empresas ganan plata qué bien que ganen dinero y que



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 715-A**

generen mucha riqueza y que generan impuestos, porque así seguramente la empresa, la que se menciona, tiene tal volumen de utilidad, esa utilidad genera impuestos y esos son los recursos con los que el Estado cuenta para cubrir la demanda inmensa de tanto derecho que se ha creado, tanto derecho que se ha creado. Señor Presidente, debo señalar que con relación a la resolución que se votó anteriormente, me sorprende que siendo esto, este problema, creado en el dos mil ocho por el gobierno correísta, ahí estaban todos votando pidiendo al gobierno que pague una deuda que ellos no pudieron pagar. Cuando la plata salía por los oídos, no pudieron pagar, fueron incapaces, les dieron los profesores, les dieron a los jubilados papeles y ahora votan una resolución exigiéndole al presidente y exhortándole que pague, con qué plata, sí, asambleísta Quishpe, con qué plata. Porque no hay que contar con la plata pretendiendo decir que hay que tomar la plata de sector privado ya se toman vía impuestos y bien pagados esos impuestos y el Estado haga con esos impuestos lo que tiene que hacer y ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene treinta segundos, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO. ...tengamos la suficiente entereza como para decir hay recursos limitados, hay recursos limitados. Un déficit presupuestario, señor Presidente, que con todos los ajustes llega aun a los cuatro mil millones de dólares, entonces claro, fácil es decir, ahí está la plata vayan a coger del sector privado. Esa no es la salida, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fernando Villavicencio tiene la palabra. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

EL ASAMBLEÍSTA VILLAVICENCIO VALENCIA FERNANDO. Señor Presidente, no siempre respaldo los exhortos porque los exhortos son cero a la izquierda y cuando no hay a la derecha, pues son exhortos. Pero yo quiero decir ya han pintado el panorama, han dibujado el mapa de Chunchi los que pasan por ahí en carro privado, en bus. Yo estudié en el colegio Fernando Pons de Chunchi y la última vez que bajé a Chanchan, para irme en el ferrocarril a ver a mi padre que era zafrero, fue cuando tenía ocho años. Yo soy alauseño de nacimiento pero viví en Chunchi y estudié también en el colegio Cuatro de Julio. Y sumo mi voz no a las voces nomás de los colegas legisladores chimboracenses, sumo mi voz a la indignación y yo coincido con el colega legislador de CREO que hay que perfilar bien los conceptos de estado de excepción, porque este país vivió más de una década en estado de excepción y el mayor saqueo de la historia de este país se hizo con estados de excepción. Lo terrible es que este Parlamento esté debatiendo cuatro meses después de que los pobres, de los pobres y más pobres de Chunchi, vieron irse sus cuatro casitas, sus camas, sus cobijas y el oso de peluche, cuatro meses después de que la irresponsabilidad del gobierno de Moreno, fue incapaz de resolver un problema básico, la emergencia como ha dicho Digo Ordóñez es ahora. Ya perdieron todo y sí yo levanto la voz aquí es sí, porque ahora hay que hacer, no hay que declarar emergencia, hay que implorar y no hay que implorar, hay que exigir, hay que exigir, con un granito de una coima se resolvería lo que está pidiendo el Alcalde de Chunchi con el uno punto tres millones de dólares de la coima que recibió Pablo Celi de CAMC podríamos resolver la emergencia del cantón Chunchi, no digamos con ocho millones que se llevaron de las coimas de Nolimit y con los dieciocho punto tres millones de dólares de las coimas de Sinohydro, que sirvieron para comprar un departamento en Alicante. A mí me duele el estómago, me duele el estómago que este Parlamento esté debatiendo cuatro meses



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

después de la emergencia un exhorto. Yo le debo pedir al presidente Guillermo Lasso, no porque se declare emergencia y sé que Guillermo Lasso lo va a hacer porque me estará escuchando. Respaldemos y respondamos con solidaridad a mis paisanos de Chunchi y reitero, más allá de que esté bien o mal redactada una petición de estado de excepción. Solo eso, yo viví ahí, crecí ahí, aprendía a amar ahí. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, certifique si la moción ha sido presentada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Vicepresidente, me permito informar que la moción fue ingresada a través del Sistema de Gestión Documental a través del memorando número AN-NRSP-2021-0021. Mismo que con su autorización me permito dar lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito 13 de julio del 2021. Asunto: Moción de votación. De mi consideración por este medio, de conformidad con lo previsto en los Artículos 61 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro de la Sesión número 715 del Pleno de la Asamblea Nacional, con relación al tratamiento del Proyecto de Resolución para exhortar al Presidente de la República, declarar estado de excepción en el cantón Chunchi, por la inminente amenaza, exposición y afectación producida por continuos deslizamientos, agrietamientos y represamiento de los ríos que cursan en los sectores de La Armenia y Kullpa, además considerando que el riesgo es permanente y que ha sido insuficiente el estado de emergencia declarado por la falta de recursos económicos para ejecutar el plan de contingencia y proteger a la población de las zonas





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

afectadas. Presento la siguiente moción. Moción de votación: Toda vez que se ha dado cumplimiento al trámite previsto en la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mociono se proceda con la aprobación del texto íntegro del Proyecto de Resolución para exhortar al Presidente de la República, declarar estado de excepción en el cantón Chunchi, por la inminente amenaza, exposición y afectación producida por continuos deslizamientos, agrietamientos y represamiento de los ríos que cursan en los sectores de La Armenia y Kullpa, además considerando que el riesgo es permanente y que ha sido insuficiente el estado de emergencia declarado por la falta de recursos económicos para ejecutar el plan de contingencia y proteger a la población de las zonas afectadas. Suscribe la asambleísta por la provincia de Chimborazo Silvia Patricia Núñez Ramos. A su vez, señor Vicepresidente, me permito dar lectura de la parte resolutive del Proyecto de Resolución adjunto a la moción presentada. Artículo 1. Exhortar al presidente de la República, declarar estado de excepción en el cantón Chunchi, por la inminente amenaza, exposición y afectación producida por continuos deslizamientos, agrietamientos y represamiento de los ríos que cursan en los sectores de La Armenia y Kullpa, además considerando que el riesgo es permanente y que ha sido insuficiente el estado de emergencia declarado por la falta de recursos económicos para ejecutar el plan de contingencia y proteger a la población de las zonas afectadas. Hasta ahí el texto de Proyecto de Resolución, señor Vicepresidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En cumplimiento a su disposición señor Vicepresidente procedo a votación. Señoras y señores asambleístas, por



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 715-A

favor, registrar su participación en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, favor informar esta Secretaría General y a cada uno de los técnicos designados. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, cierre el registro de los asambleístas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Vicepresidente, me permito informar que contamos con ciento veintiséis asambleístas registrados en la presente Sesión. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el texto final del Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Patricia Núñez. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador presente resultados. Me permito informar, señor Vicepresidente, que contamos con ciento dieciséis votos afirmativos, cero votos negativos, cero votos en blanco diez abstenciones. Por tanto, ha sido aprobado el texto final de Proyecto de Resolución presentado por asambleísta Patricia Núñez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas una vez que se ha votado el orden del día, se clausura la Sesión. Buenas noches. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor Vicepresidente. Siendo las dieciocho con cuarenta y nueve se clausura la Sesión. Una buena tarde y noche para las y los señores asambleístas. -----

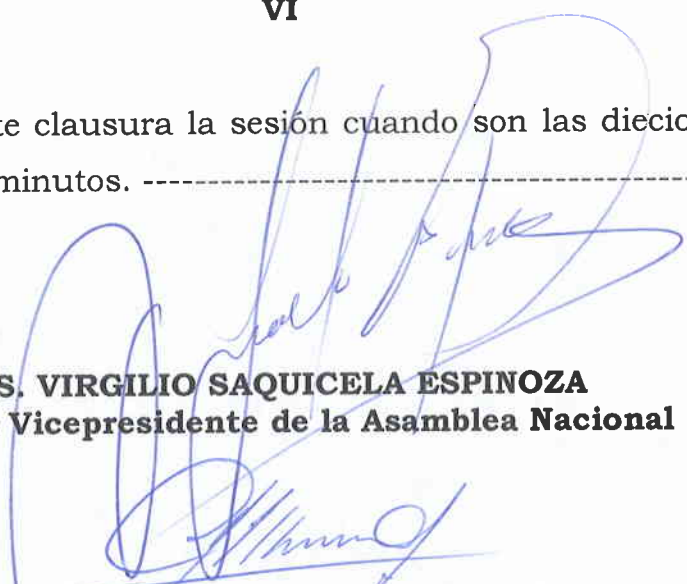


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 715-A**

**VI**

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las dieciocho horas cuarenta y nueve minutos. -----



**AS. VIRGILIO SAQUICELA ESPINOZA**  
**Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional**



**ABG. ALVARO SALAZAR PAREDES**  
**Secretario General de la Asamblea Nacional**

RP/